

## **Ideas ilustradas en el Río de la Plata: de los manuscritos al “Proyecto Geográfico” del *Telégrafo Mercantil* (1801-1802)**

**Tatiana Navallo**

Al propiciar la apertura de ámbitos llamados a difundir el ideario ilustrado en el Río de la Plata, la administración de los Borbones dio lugar a que la actuación de intelectuales renovadores peninsulares y criollos –Francisco Antonio Cabello y Mesa, Pedro Antonio Cerviño y Félix de Azara, entre los primeros; Juan Hipólito Vieytes y Manuel Belgrano, entre los segundos– se viera plasmada en la creación de instituciones educativas, la elaboración de documentos económicos y la conformación de nuevos espacios de sociabilidad, donde se comunicaban y discutían temas de interés general y local. En este marco, el surgimiento de la prensa periódica se inscribe en la dinámica de revitalización de la “cultura impresa” (Chartier, 1987) en la capital virreinal. De manera que el conjunto de prácticas que giran en torno a la tecnología de la imprenta, posibilita la aparición de los primeros papeles periódicos, expresándose a través de éstos una opinión que “es del público” (Guerra 1993: 111). Por otra parte, no debemos descuidar que esta circunstancia dio lugar, en palabras de Poupene Hart, a “un fenómeno sumamente novedoso y dinámico de expresión y reajustes públicos de las posiciones, prueba manifiesta del valor concedido a un nuevo árbitro, la opinión pública, del que la prensa periódica facilitaba el surgimiento y afianzamiento” (en prensa 10). A la prensa se le pedía que fuese un registro de lo que el tiempo estaba aportando, que diera a conocer “los progresos de la cultura (que ése era entonces el sentido de la palabra *literatura*), esto es, la situación de la técnica, las ciencias y la erudición en general; la información necesaria para proyectar desde ella el desarrollo futuro” (el subrayado es de Urzainqui 1995: 157)<sup>1</sup>. Con el fin de consolidar las bases de la administración borbónica, es a partir de 1801 se imprimen en Buenos Aires, en la Imprenta de Niños Expósitos, los siguientes periódicos de edición regular:

---

<sup>1</sup> Durante su etapa inicial, los periódicos rioplatenses estuvieron destinados a un público implicado en las reformas de la vida socio-cultural del virreinato. Ese público participaba activamente de otras iniciativas que respondían a las demandas oficiales ilustradas, como la creación del Colegio de San Carlos (1783), la apertura de una escuela de dibujo con orientación técnica y una Academia de Náutica, destinada a la enseñanza de las matemáticas, a cuyo frente estuvo Pedro Cerviño. Habilitadas con autorización real en 1799 se inauguran las cátedras de anatomía y de cirugía. La labor de la prensa surge, entonces, en respuesta en respuesta a la necesidad de difundir una multiplicidad de prácticas, provenientes de diferentes ámbitos intelectuales e institucionales, signados por la impronta de utilidad y de servicio.

- *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiografo del Río de la Plata*. Editado por Francisco Antonio Cabello y Mesa, entre el 1º de abril de 1801 y el 17 de octubre de 1802. Se publicaron 110 números, dos suplementos y trece ejemplares extraordinarios.
- *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Editado por Juan Hipólito Vieytes, entre el 1º de septiembre de 1802 y el 11 de febrero de 1807, con un período de interrupción durante las invasiones inglesas. Se publicaron 218 números, sin considerar el censurado N° 66, dos suplementos y cuatro ejemplares extraordinarios.
- *Gaceta del Gobierno de Buenos Aires*. De edición anónima, se publicaron 51 números entre el 14 de octubre de 1809 y el 16 de enero de 1810.
- *Correo de Comercio*. Editado por Manuel Belgrano y luego dirigido por Hipólito Vieytes, entre el 3 de marzo de 1810 y el 6 de abril de 1811. Se publicaron 58 números y 40 suplementos.

Si bien se puede incluir al *Telégrafo Mercantil*, dentro de la tipología propuesta por Urzainqui, los periódicos posteriores, sin considerar la *Gaceta de Gobierno*, se especializan en temas económicos, en íntima relación con el conocimiento historiográfico del territorio y la población<sup>2</sup>. De manera que, la información miscelánea en torno a lo cultural (en la que el lector encontraba referencias históricas, noticias culturales, anécdotas, reseñas, venta de esclavos, fechas de entradas y salidas de naves mercantes) cede paso a un tipo de información de corte claramente utilitarista, ligada al fomento de la industria, la agricultura y el comercio<sup>3</sup>, destinado a ejercer un control racionalizado en todos los aspectos que intervienen en la vida social.

En lo que sigue me propongo presentar un esbozo de los papeles impresos en el virreinato del Río de la Plata. Me centraré luego en las condiciones que habilitaron la aparición del primer periódico *Telégrafo Mercantil* (1801-1802) en la capital virreinal, para abordar la lectura crítica del proyecto presentado por uno de sus colaboradores, Eugenio del Portillo, durante los años de su

---

<sup>2</sup> Para una lectura crítica de los dos primeros periódicos bonaerenses, en relación a los tópicos referidos, ver Tatiana Navallo (2008). En el mismo estudio se hace referencia a la poca atención, sino más bien, desinterés de la crítica literaria por el corpus periodístico, junto a un balance de las propuestas actuales. Ver igualmente, en este número, las consideraciones al respecto de Catherine Poupeney Hart.

<sup>3</sup> Para un panorama del surgimiento de la prensa en España y las tipologías de escritura, ver Inmaculada Urzainqui (1995). La bibliografía sobre la prensa española del siglo XVIII es extensa, ver, entre otros, Luis M. Enciso Recio en R. Menéndez Pidal (1987). Francisco Aguilar Piñal (1990), María Dolores Sáiz (1996).

Sobre la prensa ilustrada en Hispanoamérica José Torre Revello (1940 y 1949), J. Tarín-Iglesias (1972), J. Álvarez y A. Riaza (1992). Para la circulación de ideas, reflexiones y plagios de las mismas junto a las fuentes periodísticas utilizadas en la época, ver Daisy Rípodas Ardanaz (1983).

divulgación, período en el que la crisis de la monarquía absolutista y el consecuente debilitamiento del imperio español cobran visibilidad.

### **La imprenta: de las misiones a la ciudad puerto**

Antes del establecimiento de la imprenta la circulación de noticias en el virreinato se establecía por diferentes vías. Las noticias circulaban de manera oficial si se consideraban de interés público (bando u otros medios), por intermedio del Cabildo o simplemente se filtraban entre la población; igualmente, mediante la lectura de noticias llegadas de Europa ya que, hacia las primeras décadas del XVIII, arribaban al puerto bonaerense buques franceses o de negreros del asiento inglés. Entre otro material informativo se encontraban las guías de forasteros, las papeletas (complemento de la correspondencia familiar y comercial), los escritos judiciales (disposiciones legales o textos polémicos), pasquines destinados a informar y formar opinión, cada vez que ocurrían acontecimientos que dividían los intereses de la población<sup>4</sup>. Si bien hasta el momento no se ha logrado constatar la atribución de papeles impresos en Buenos Aires anteriores a 1780, al margen de que las noticias difundidas giraran en torno a problemáticas locales, sí se puede comprobar el uso de imprentas “de mano”, por parte de funcionarios públicos o eclesiásticos. En 1742, al morir monseñor Andrés de Vergara y Uribe, quien debía asumir el obispado de Santa Cruz de la Sierra, dejó “una prensa de fierro para cartas y pliegos y un sello de metal”. Entre las pertenencias de Liniers se encuentra igualmente “una prensa chica de mano” junto a “una lámina de bronce, grabadas las armas del rey” (Torre Revello, cit. en Zinny 2008: 44).

Respecto del primer taller tipográfico se tiene noticia que se instaló en las reducciones jesuíticas, de manera que en 1700 los religiosos de las misiones contaron con imprenta<sup>5</sup>. En respuesta al pedido del obispo fray Francisco Victoria, de la Orden de los Predicadores, los jesuitas se establecieron primeramente en 1585 en Tucumán. Lejos de menguar la misión desarrollada por los franciscanos en el actual Paraguay, en los márgenes de los ríos Paraná y Uruguay, los apóstoles de Loyola establecieron reducciones de indios con el fin de assimilarlos a la fe cristiana en lenguas nativas, la primera de ellas San Ignacio Guazú. De manera que a fines de 1609, dos años después de fundada la Provincia Jesuítica del Paraguay, los miembros de la Compañía ya se encontraban misionando en tierras de guaycurúes, tapes y guaraníes. Desde estos centros difundieron parte de su obra catequizadora en lengua guaraní en

---

<sup>4</sup> Para más detalles ver el estudio de José M. Mariluz Urquijo, “La Gazeta de Buenos Aires” (1988).

<sup>5</sup> Respecto del surgimiento de la imprenta, la prensa y la aparición de géneros periodísticos en el Río de la Plata ver Luis Aznar (1934), Oscar R. Beltrán (1943), Juan Rómulo Fernández (1943), Celedonio Galván Moreno, (1944), Ángel Rivera y Raúl Quintana (1945), Haydée Frizzi de Longoni (1947), Guillermo Furlong (1955), Oscar F. Urquiza Almandoz (1972), Mónica P. Martini (1997, 1998 y 1999), Carlos Ulanovsky (2005), De Marco (2006), Fernando Sánchez Zinny (2008).

forma de copias manuscritas que imitaban la tipografía de las imprentas. La habilidad alcanzada por los indígenas en la labor escrituraria fue puesta de relieve en una serie de ponderaciones por parte de los discípulos de Loyola. Presente desde los inicios de las reducciones, Francisco Jarque (Xarque) señalaba que los indígenas “con expedición leen cualquier letra de mano [...] los que escriben llegan con su pluma a imitar tanto la mejor letra que copian un misal impreso en Antverpia (Amberes), con la perfección que es necesaria mucha advertencia para distinguir cual de los dos escribió la mano del indio [...]”; por su parte, a mediados del XVIII, el padre José Peramás destacaba “la singularísima habilidad con que remedaban a mano los guaraníes los tipos y caracteres de un libro impreso” (cit. en Sánchez Zinny 2008: 64). Si bien resulta innegable la representatividad de la habilidad artesanal de los guaraníes, las limitaciones de este tipo de práctica y el alcance de la difusión resultaban restringidos. Transcurrió bastante tiempo hasta que los jesuitas vieron concretizado el objetivo de adquirir los instrumentos necesarios para la impresión, puesto que desde 1630 expresaban la necesidad de contar con una prensa; aunque cuatro años después adquirieron el permiso para su establecimiento, transcurrieron sesenta y seis más hasta que los religiosos Juan B. Neumann y José Serrano suplieran la falta de una prensa y tipos similares puestos en uso en Europa y otras regiones del territorio americano. La inventiva de los padres junto a la aptitud de los indios artesanos permitió “que pronto se contara con un resistente rótulo, letras y grabados” (De Marco 2006: 20). Primero trabajaron con una plancha xilográfica que imitaba la letra impresa, luego con una prensa tipográfica que un par de años después funcionó “regularmente”. Entre 1700 y 1727 se imprimieron diversos textos, según Guillermo Furlong (1955), el primero fue un *Martirologio Romano*, impreso por el padre Neumann. En 1703 salió a luz una traducción al guaraní realizada por el padre José Serrano del *Flos Sanctorum* del padre Pedro de Rivadeneyra, de ninguno de estos dos impresos “se conserva ejemplar alguno” (Sánchez Zinny 2008: 51). Sí lo hay de *De la Diferencia entre lo temporal y lo eterno –Crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad – Postrimerías humanas y principales misterios divinos*, del padre Juan Eusebio Nieremberg, traducido igualmente al guaraní por el padre Serrano. Algunas de las láminas grabadas en cobre, son una reproducción de las incluidas en la edición príncipe de Amberes de 1684.

Aunque pueden haber sido más los textos impresos, hasta este momento se tienen identificados sólo nueve, de los cuales, cinco fueron escritos o traducidos al guaraní. En dos participó activamente el indio Nicolás Yapuguay, autor de la *Explicación del catecismo en lenguaje guaraní* (Santa María la Mayor, 1724) y de los *Sermones y ejemplos en lengua guaraní* (San Javier, 1727); la cantidad de páginas, 402 y 307 respectivamente, es un indicador “de un muy apreciable taller de encuadernación” (De Marco 2006: 20). Los libros llevaban como pie de imprenta el nombre de las misiones de Loreto, Santa María la Mayor y San Francisco Javier, o, directamente, “en las doctrinas” o “Doctrinas”, lo que permitió suponer que hubo una o dos prensas ambulantes,

no simultáneas, aunque algunas reducciones tuvieran tipos y utensilios propios (Martini 1999: 315). No se conocen trabajos posteriores a 1728, la última lámina de la que se tiene constancia es *Sanctus Joannes Nepomuceno*, grabada por el indio Tomás Tilcara. Sin embargo, de acuerdo a Sánchez Zinny, se sabe que hubo otras impresiones posteriores pese a que no se ha conservado la documentación (2008: 51). En todo caso, los antecedentes documentales compilados por Furlong (1955) dejan constancia que las impresiones continuaron hasta 1747. Más aún, para esa fecha, una carta del padre Cardiel precisaba que “hasta imprenta hay en un pueblo” (cit. en Sánchez Zinny 2008: 51).

Poca certeza se tiene acerca de los motivos de la suspensión de las impresiones, a la presunción sostenida por Furlong respecto del costo excesivo del papel, se suma un segundo aspecto, no menos significativo, referido a los propios trámites de habilitación de la imprenta, en los que medió una autorización “ ‘menor’ del virrey del Perú, pero que ésta sólo consentía las publicaciones en guaraní” (Martini 1999: 315; Sánchez Zinny 2008: 51-52), en un contexto en el que la Corona española instaba a que los indios aprendieran y emplearan el castellano. Por otra parte, en 1727, durante las rebeliones del movimiento comunero en Paraguay, se difundió un impreso en castellano con el pie “Typis Missionum Paraquariae” que transcribía la *Carta* del líder José de Antequera al obispo de Asunción. Finalizadas las investigaciones de las autoridades coloniales para determinar el lugar de impresión de la carta, las misiones no sólo quedaron bajo sospecha sino que estas circunstancias determinaron su inacción (Martini 1999: 315).

Apoyada por los miembros de la Compañía, la historia de la prensa continúa en la ciudad de Córdoba, en tanto antecedente de la Imprenta de Niños Expósitos. En 1764, tres años antes de la expulsión de los ignacianos, durante el provincialato de Manuel Querini, se puso en funcionamiento el segundo taller tipográfico traído desde España. Ladislao Orosz, rector del Colegio de Montserrat, delegó la dirección a su único impresor alemán, el padre Pablo Karrer. Del taller salieron diversos impresos, entre los tres más significativos se encuentran *Laudationes quinque*, en homenaje al Dr. Ignacio Duarte Quirós<sup>6</sup>, la *Instrucción Pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo de París sobre los atentados hechos a la autoridad de la Iglesia por los decretos de los tribunales seculares en*

---

<sup>6</sup> Al respecto en los últimos trabajos los historiadores no llegan a un acuerdo. Por una parte, Mónica P. Martini, atribuye la autoría de estas *Cinco oraciones laudatorias en honor del Dr. D. Ignacio Quirós* a José Manuel Peramás (1999: 316), De Marco identifica el mismo autor (2006: 21); sin embargo, habría que considerar el tratamiento de las fuentes por De Marco puesto que algunas páginas de su trabajo (2006: 13-41) no son más que una atenta lectura de las previas investigaciones sin referencias precisas de los ya citados José María Mariluz Urquijo, Ángel Rivera y Raúl Quintana y Mónica P. Martini. Por su parte, Sánchez Zinny pone en duda la autoría entre los padres Peramás y Bernabé Echenique (2008: 53). Esta misma revisión de la autoría fue debatida en su momento por José Torre Revello (1940: 153), recuperando las posturas de Ricardo Rojas, Enrique Martínez Paz y Guillermo Furlong.

*la causa de los jesuitas, y el Manual de ejercicios espirituales para tener oración mental*, del ignaciano Tomás de Villacastin.

Confiscados los bienes de los miembros de la Compañía una vez expulsados, la imprenta quedó catalogada en el inventario realizado como un conjunto de muebles depositado en el sótano del colegio Montserrat. Bajo la dirección de los franciscanos, posición previamente ocupada por los jesuitas en la Universidad, no sólo se perdió el impulso alcanzado en las actividades de impresión sino que se desestimó el valor mismo del taller. El padre Pedro José de Parras, informaba en setiembre de 1779 al virrey José de Vértiz y Salcedo el estado en el que se encontraba la imprenta:

[...] no puede saberse, lo que en ella falta, pero encuentro que en el día diez y ocho quintales de letras mezcladas, grandes y chicas, con los demas caracteres, que les corresponden [...] Enquentro tambien de letra nueva, y todavia en los Paquetes en que vino de Europa, diez quintales y libras, con seis Planchas de Cobre usadas, destinadas á imprimir muestras según parece, de varias formas de letra para las Escuelas. Lo material de la prensa no puedo saber si está completa con todas las piezas, y utensilios, q.º le corresponden, pero ignoro hasta los nombres de los que son necesarios para su ejercicio. (cit. en Torre Revello 1940: 154)<sup>7</sup>

A principios de febrero de 1780, se trasladó a Buenos Aires la llamada Real Imprenta de Niños Expósitos que no era más que el taller de Córdoba relocalizado en la capital; desde sus inicios el librero y bibliotecario del Colegio de San Carlos José Silva y Aguiar fue asignado para ocupar el “cargo y ejercicio de Ympresor con General Administración de dicha Oficina” (Torre Revello 1940: 155)<sup>8</sup>. La real aprobación solicitada por el virrey consiguió explícita autorización de Carlos III en la Real Cédula del 13 de setiembre de 1782, con el fin de facilitar la impresión de papeles burocráticos, catones, catecismos y cartillas en todo el distrito del virreinato (Martini 1999: 316). Sin embargo, antes de la fecha de autorización se registraron los primeros noticieros impresos en la Casa de Niños Expósitos, entre los que se encuentran, *Noticias recibidas de Europa por el correo de España, y por la vía del Janeiro, Buenos Ayres, á 8 de enero de 1781*; luego, el 1º de mayo del mismo año apareció otro impreso de carácter informativo con la siguiente leyenda: *Extracto de las noticias recibidas de Europa por la vía de Portugal*. Si bien las impresiones sellaron la labor de los Niños Expósitos como los primeros tipógrafos de Buenos Aires, la baja producción tipográfica en la ciudad portuaria con relación a otras capitales virreinales se debía, probablemente, a la escasa población cuando se introdujo el taller tipográfico, si se considera que hacia

<sup>7</sup> Sobre las imprentas ver Efraín U. Bischoff (1976).

<sup>8</sup> José Torre Revello refiere explícitamente el *Testimonio de los Autos obrados para el establecimiento de la Ymprenta, a beneficio de la Cuna de Niños Expositos* (AGI, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, leg. 242, cit. en 1940: 155).

1800 el virreinato ascendía a unos 500.000 y Buenos Aires cobijaba unos 40.000 habitantes (Rodríguez 1998: 8; Martini 1998: 236).

Las iniciativas oficiales se vieron al mismo tiempo acompañadas de otras privadas, tendientes a responder a las necesidades de conocimiento de la realidad económica del momento, entre las que se encuentran las formaciones de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que promovieron la publicación de periódicos tanto en América como en la península. Con respecto a esto último, en 1792 Eugenio Larruga junto a Diego María Gallard alcanzan este objetivo al lograr que la Real Hacienda apoye la difusión de un periódico titulado *Correo Mercantil de España y sus Indias*<sup>9</sup>; por medio de la suscripción de ejemplares y una circular dirigida a los Consulados en tierras americanas en la que se ordenaba remitir a los editores las noticias de interés. Más adelante, se acentúa la intervención oficial en esta publicación, quedando la redacción del periódico a cargo de la Secretaría de la Balanza, una de las oficinas de la Real Hacienda creada en 1795, el mismo año de creación del Consulado de Comercio de Buenos Aires. Parte de la tarea de recolección de material informativo de la Secretaría para el periódico se basaba en las noticias que los diferentes cuerpos consulares enviaban mensualmente, dando cuenta del estado de las agricultura, artes y comercio de sus virreinos<sup>10</sup>. Desde el consulado bonaerense, su secretario Manuel Belgrano, quien años más tarde promoviera la difusión del *Correo de Comercio*, junto a su asistente Juan Rojo, se ocupó de una asidua correspondencia entre 1795 y 1800; desempeño que permite identificar a Sánchez Zinny en su reciente trabajo a Manuel Belgrano como el primer periodista argentino (2008: 9), aunque la historiografía oficial se centre en la posterior figura de Mariano Moreno. Puesto que el periódico continuó publicándose hasta 1808 el *Telégrafo Mercantil* de Cabello y Mesa y luego el *Semanario de Agricultura* de Hipólito Vieytes nutrieron sus páginas con informes que apuntaban a reforzar los objetivos explícitos en el Prospecto y, en un sentido amplio, a la sensibilidad de los informantes respecto del valor que implicaba adquirir datos útiles “para estrechar las relaciones interiores de unas provincias con otras y las de la metrópoli con sus colonias, y para llevar el comercio, con la agricultura, las artes y la navegación, de que él es instrumento, al deseado punto de prosperidad” (Enciso Recio 1958: 36).

Un antecedente del periódico en la capital del virreinato fue *La Gazeta de Buenos Ayres*, papel manuscrito bajo la responsabilidad de Jean Baptiste de Lasalle, quien firmaba Lasala, una vez españolizado su apellido. Si bien hasta la actualidad no se ha podido corroborar la existencia de otros números, ni la

---

<sup>9</sup> Ver Luis Miguel Enciso Recio (1958).

<sup>10</sup> Las noticias enviadas por los consulados respondieron a esquemas racionales elaborados por la Secretaría de la Balanza, en los que se demandaban datos referidos de los precios corrientes de los efectos comerciales de la Plaza, los efectos que abundan y escasean, el estado de las cosechas del país y acontecimientos extraños (inundaciones, terremotos, etc.) y la entrada y salida de buques en los puertos de la comprensión del Consulado. Cada una de estos informes irían acompañados por las gacetas, mercurios u otros papeles públicos que contuvieran informaciones de los puntos anteriores (Mariluz Urquijo 1977: 13).

aseveración de que se realizó una copia y no varias, de la gaceta se conservan actualmente en el Archivo General de la Nación sólo cuatro, escritos con letra enrevesada, aparecidos entre junio y setiembre de 1764<sup>11</sup>; nutrido de información local, el papel trasluce un aparente corte oficialista, puesto que parece haber recibido el apoyo del gobernador y futuro primer virrey del Río de la Plata, Pedro de Cevallos. A este proyecto le sigue un segundo en 1796, a cargo del Santiago Luis Enrique Liniers, conde de Liniers (hermano del luego virrey interino de Buenos Aires, Santiago) quien, el 17 de agosto de 1796, solicitó una autorización al virrey Nicolás de Arredondo, aunque sin obtenerla, para editar su proyectada *Gazeta de Buenos Ayres*, en la que trataría diversos tópicos de interés público, y cuyo rendimiento económico se destinaría a la Casa de Niños Expósitos (Beltrán 1943: 11). En el Prospecto que adjuntó al memorial se lee que este “papel público” se ocuparía del “Gobierno, Precios de comestibles, Comercio, Teatro, Literatura y Artes, Noticias y Necrología” (Torre Revello 1940: 188).

Estimulados por la administración virreinal salen al espacio público los anunciados periódicos: *Telégrafo Mercantil*, *Semanario de Agricultura*, *Gaceta del gobierno de Buenos Aires* y *Correo de Comercio*.

### **Salga el Telégrafo y en breve establézcase la Sociedad Patriótica...**

La impresión periódica de información se inaugura con el *Telégrafo Mercantil*, *Rural*, *Político-Económico e Historiografo del Río de la Plata* (1801-1802) dirigido por Francisco Antonio Cabello y Mesa, editado bajo la autorización del Superior Gobierno otorgada por el virrey de Avilés<sup>12</sup>. En el *Análisis* del periódico, el editor se presenta como “natural de la Provincia de Extremadura, Coronel del Regimiento Provincial Fronterizo de Infantería de Aragón, en los Reynos del Perú, Protector general de los Naturales de las

---

<sup>11</sup> De acuerdo a Mariluz Urquijo, Paul Groussac registró *La Gazeta de Buenos Aires* en el *Catálogo por orden cronológico de los manuscritos relativos a América*, de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, en 1905. Respectivamente, AGN, Biblioteca Nacional, Leg. 369, piezas 6540, 6541, 6542 y 6543. Luego la edición facsimilar fue publicada por la Junta de Historia y Numismática en 1910; finalmente, Mariluz Urquijo publicó los números que se conservan con un estudio introductorio donde presenta al editor y su inserción en la sociedad bonaerense (1988). Ver igualmente de Juan María Gutiérrez (1915).

<sup>12</sup> El estudio más completo y riguroso académicamente que se tiene sobre el *Telégrafo* es el de Mónica P. Martini (1998). Independientemente de la adscripción académica, las recientes historias del periodismo carecen de dicha sistematicidad. La de Miguel A. De Marco (2006) puede ser considerada un texto de divulgación general, por la falta de rigurosidad en el tratamiento de las fuentes. El texto de Fernando Sánchez Zinny (2008) carece de precisión en las citas de las fuentes (fecha, págs.), lo cual instala en el lector cierta sensación de ambigüedad; excepto el trabajo ya citado de Martini, el autor desconoce los textos académicos más actuales sobre el *Telégrafo*, entre otros el de Juan Ignacio Quintian, Jean-Pierre Clément, Laurent Bonardi, Rodolfo Pastore, Nancy Calvo y Rodolfo Pastore.



Fronteras de Xauxa, Abogado de la Real Audiencia de Lima, è incorporado (por S.M.) con los de su Real y Supremo Consejo de Castilla”<sup>13</sup>.

Puesto que la labor de la prensa se orientaba hacia la prosperidad general, publicar dependía de un privilegio concedido por el rey u otras autoridades en su nombre al responsable de la publicación. La concesión “privilegiada” del periódico al editor era personal, otorgándosele a éste el derecho de publicar noticias al servicio del Estado español, y el deber de responsabilizarse del contenido impreso, lo cual no era más que un mecanismo de delegación de palabra pública cedida por las autoridades al editor. En este sentido, resultaba difícil publicar de manera continua ya que, como toda publicación del antiguo régimen, la prensa era sometida a la censura, tanto para que no atentase contra los poderes públicos como para que respondiera a las expectativas culturales que se le exigía, guardando un adecuado nivel de calidad (Urzainqui 1995: 139). Por lo mismo, en las primeras páginas del *Telégrafo* se imprime la “Censura” del regente de la Real Audiencia de Buenos Aires, Benito de la Mata Linares, quien estará acompañado por el oidor de la Audiencia de Buenos Aires, Joaquín Bernardo de Campuzano:

El promotor de este papel, quiere, deséa, y trabaja por ser util á los Países donde habita. Su anhelo, aptitud, y teson *merece todo el venefico influxo de V.E.* y de que le permita su solicitud, con las precauciones correspondientes de guardar moderacion, evitar toda satira, no abusar de los conceptos, meditar bien sus discursos para combinar la Religion, Politica, Instruccion, y principios, á efecto de que no sea fosforica la utilidad de este proyecto, sugetandolo á una censura fina, y meditada, que debiera sufrir antes de imprimirse [...] formando su *Prospecto* al Publico, á quien no se debe defraudar en la propuesta, y costos [...] empeñando V.E. sus Superiores talentos, á efecto de que se forme luego, luego la *Sociedad Patriotico-Literaria* [...]

---

<sup>13</sup> Cabello y Mesa, vinculado al *Diario de Madrid*, de joven aprendió la tarea de diarista. Esta experiencia le permitió editar en Lima un primer periódico, *El diario curioso, económico, erudito, económico y comercial (1790-1792)*, bajo el seudónimo de “Jayme Bausate y Mesa”. En lo que respecta al *Diario de Lima*, Zeta Quinde señala que se trata del periódico que abrió el diarismo en el Perú y en América, pues su editor “regularizó la periodicidad diaria en el país, descubrió el interés inédito por temas locales, fomentó la participación de los lectores y el periódico fue un medio de servicio público [...] Con el diario se inició en el Perú el periodismo informativo local” (2000: 109). La empresa fue difícil de sostener para Bausate y Mesa, sobre todo por la competencia con las otras publicaciones que surgieron en 1791 como el *Mercurio Peruano* y el *Semanario Crítico*. Sin embargo, la disputa abierta entre el *Diario* y el *Mercurio* no impidió que Bausate y Mesa apareciera en la nómina de suscriptores del tomo VI del *Mercurio* como Antonio Cabello y Mesa.

Entre 1801 y 1802 Cabello y Mesa publicó un segundo papel periódico en Buenos Aires, *Telégrafo Mercantil*. Cerrado este último regresó a Europa, donde retomó su antiguo oficio de traductor y escribió un par de obras gramaticales.

La figura de Cabello y Mesa ha sido estudiada en los últimos años por Mónica P. Martini en sus trabajos ya citados. Entre otras aproximaciones a esta figura y al *Telégrafo Mercantil*, particularmente, Juan Ignacio Quintian (2000), Rodríguez Leirado, Pablo (2000), Rosa Z. Quinde (2000), Rodolfo Pastore (2001), Nancy Calvo y Rodolfo Pastore (2005), Jean-Pierre Clément (2006), Laurent Bonardi (2006).

Explicitada la sanción reglamentaria en la que se respetan las fórmulas del discurso burocrático y se subraya el cuidado que se pondrá en la expresión utilizada en el papel, se lee la “*Licencia del Superior Gobierno*”. En su estudio sobre el *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá (1791-1797)*, Silva subraya que cada número se cerraba con la frase “Con licencia del Superior Gobierno”. En el *Telégrafo*, la fórmula “Con privilegio de este Real y Superior Gobierno” luego reducida a “Con privilegio” indica, del mismo modo que en el caso anterior, que estos periódicos expresan la ambigüedad de todo el proceso de transformación cultural que logra cierto impulso pero también su límite en el Estado. Como también sucedía con las política económica, indica Silva, la política cultural de los Borbones llevada a su culminación hubiera desatado fuerzas imposibles de coexistir con la tradición que hasta el momento había sido dominante; por eso, el proceso de avance tan visible entre 1770-1790 es seguido por un proceso cultural ambiguo, proceso que se puede esquematizar diciendo que se trató de una “ilustración con censores”, lo que no deja de ser una contradicción en los términos (2004: 41). Aunque la publicación del *Telégrafo* es posterior a las décadas enmarcadas por Silva, es dable poner en perspectiva las restricciones estatales de acuerdo a la coyuntura, ya que el apogeo peninsular de las “luces” correspondiente al reinado de Carlos III – período de reformas educativas y de promoción de circulación de impresos– cambió abruptamente con la Revolución Francesa, en particular a partir de 1791. Esto no ocurrió porque los gobiernos de la época de Carlos IV desconocieran la incidencia cultural de las luces, sino por razones políticas, puesto que el gobierno desconfiaba frente a la emergencia de la opinión pública, reacción que impidió que la prensa recobrara el impulso y la fuerza anterior hasta la crisis de 1808 (Guerra 1993: 100-111). Sin establecer una relación especular con la península, conviene subrayar, en este sentido, la rigidez del control que sufrieron los tres periódicos virreinales rioplatenses, actitud que derivó incluso en la supresión del *Telégrafo* mediante intervención estatal.

En la sanción anteriormente presentada se concede privilegio exclusivo a Cabello y Mesa para la publicación del periódico, quien debe informar “al público” en el Prospecto acerca de los objetivos y alcances del papel y anticipar la formación de la Sociedad Patriótico-Literaria. Antes de la revolución liberal el vocablo “público” tenía dos significaciones principales: por una parte, el “público” era el pueblo. No el pueblo abstracto, el “soberano” del pensamiento revolucionario, sino el conjunto de los habitantes de una ciudad (“el público de esta capital”) o de un pueblo. El público era la república, de españoles o de indios, cuya existencia jurídica descansaba en un gobierno y un territorio propios. Por otra parte, era “público” lo que se hacía o decía “a vista de todos” o era conocido de todos, de manera que “voz pública” se identificaba con la publicidad. Semántica y culturalmente, se trataba en realidad de una misma cosa: la comunidad política como un sistema de reciprocidad moral en la cual lo “individual” y lo “particular” estaban subordinados al “bien común”

(Lempérière 1998). La acción de publicitar los objetivos del *Telégrafo* corrobora la existencia de destinatarios del periódico<sup>14</sup> y constata que el hecho de informar implica en sí mismo un acto de utilidad, beneficio o servicio, sea al Rey o en nombre de la utilidad pública<sup>15</sup>. Se entiende que los destinatarios del periódico se identifican con un sujeto colectivo al que se denominó “el público”, pero ese público, en un registro del lenguaje resulta ser un colectivo amplio y plural susceptible de reducirse y definirse con propiedad como “público instruido”, es decir, aquel que ha adquirido el dominio de la letra. Dominio que habilita una recepción abierta a establecer por parte de los destinatarios del periódico una “relación activa” con el editor y demás promotores de intereses generales (Silva 2004: 30-34).

Estas aclaraciones inscriben asimismo al periódico bonaerense en el marco general del pensamiento ilustrado hispanoamericano, en los albores del XIX, en el que la humanidad, considerada término intercambiable de sociedad, se divide en dos grupos expresamente diferenciados, con distinciones fundadas en su propia naturaleza, cuya línea de demarcación se expresa en la posesión y el dominio o no de la letra. La aparición de las sociabilidades modernas reconstituye una nueva jerarquía, tal como lo apuntan Guerra y Lempérière al señalar que ésta descansa en el capital cultural y ya no en el nacimiento o la pertenencia a cuerpos o estamentos privilegiados. Desde esta perspectiva el acceso a los impresos, a la lectura individual, como así también el alcance a la información política, produce una consecuente división entre el público, ya que “estas distinciones de corte ‘capacitare’ no son menos conscientes y reivindicadas por las élites que las existentes en la cultura de los privilegios, fueros y rangos del Antiguo Régimen” (1998: 17).

El público al que estaba destinado el periódico se circunscribía explícitamente a un grupo minoritario de letrados, corroborado en los cargos y funciones que desempeñan sus suscriptores y colaboradores, como se verá más adelante. No resulta casual, entonces, la insistencia en el hecho de que el editor del periódico deba especificar a su público los fines del papel en el *Análisis* [Prospecto]:

---

<sup>14</sup> El grupo de suscriptores estaba conformado por miembros de la Real Audiencia y otros agentes de justicia (12%), la burocracia (16%), el clero (7,5%), los militares (8%), profesionales y universitarios (5%). La franja más numerosa de ese público, en la capital portuaria (unos 200 vecinos en una población de 40.000 habitantes), está conformada por hacendados y comerciantes (43%), quienes fueron consolidándose como grupos luego de la sanción, en 1778, del “Reglamento y Aranceles para el Comercio Libre de España e Indias” (Martini 1998: 236-237).

<sup>15</sup> Este espectro semántico convoca nociones como “policía”, “buen gobierno”, “bien común”, “bienestar general”. No cabe duda de que se trata de un ideal que, como cualquier otro, estaba lejos de lograrse completamente en la sociedad real. Sin embargo, era por lo menos una realidad cultural y semántica lo suficientemente arraigada y consensual como para proporcionar un norte estable a la actuación de los individuos encargados del gobierno de la sociedad (Lempérière, en Guerra y Lempérière 1998: 54-55).

Esta porcion amable [el Virreinato] y venturosa tomará (conmigo) la pesada, pero mui honrosa tarea, de formar una *Theoria* completa, de la *Ciencia* del propuesto *Sistema de Politica*, pero solo en la parte, que sea coherente con nuestras personas, con nuestros intereses, y circunstancias, y segun se prescribirá en las *Leyes de la Sociedad Patriotico-Literaria, y Economica* que estoy formando: pero mientras (ella) se consolida bajo las seguridades, y reglas necesarias, intento tambien hacer, y publicar un papel *Periodico*, que concurriendo, sino á influir, y cultivar al Pueblo, le de (à lo menos) un entretenimiento mental, e inspire inclinacion a las Ciencias, y Artes.

Mas despues de haber meditado muy despacio [...] ninguno me ha parecido ser mas apropiado a Buenos-Ayres que un *Telegrafo Mercantil, Rural, Político-Economico, è Historiografo del Rio de la Plata*, cuyos obgetos, y tramites de su publicacion son los siguientes.

OBGETOS PRINCIPALES DE ESTA OBRA: Mercantil, Comercio, Industria,  
Luxo, Artes.

(TM, *Análisis*)

Las presentaciones programáticas, presentadas con anterioridad a la aparición del primer número de los periódicos, al tiempo que adelantaban su contenido y objetivos, insistían en el carácter general que adquiriría la publicación y reforzaba el vínculo que establecía con sus destinatarios, en este caso “el pueblo”, una de las acepciones aplicadas al término público. De manera que “público-pueblo”, en las páginas de apertura del *Telégrafo*, se transforma en el potencial destinatario al que se debe instruir y entretener en las ciencias y las artes. La tangencial identificación entre “público” y “pueblo”, en función de la posibilidad de acceder a la información útil y práctica que el periódico se propone cubrir, induce a considerar la ampliación del grupo de destinatarios si se integra al circuito comunicativo a receptores analfabetos reunidos alrededor de lectores. De este modo, como señala Guerra en base al análisis que realiza de las publicaciones de Nueva España, se torna evidente que la práctica de lectura referida desmiente la hipótesis de que los periódicos solo llegan a un grupo reducido de la población; por el contrario, sobre la base de esta práctica se descubre que “hay una movilización de la ‘opinión’ que desborda ampliamente las élites”. Entre los espacios de difusión de estos escritos, puesto que se trata de lugares de encuentro de los suscriptores de periódicos, Guerra identifica las tertulias, las academias, sociedades literarias y librerías, luego las calles y plazas, como espacios de los “tumultos” donde los escritos se convierten en palabra por la lectura pública de pasquines, panfletos y periódicos. Cajas de resonancia de noticias son también la iglesia, cofradías e instituciones piadosas (1992: 288-296; Herr 1958).

Por otra parte, el editor del *Telégrafo* anuncia que tiene el propósito de formar la *Sociedad Patriótico-Literaria y Económica* que, como otras agrupaciones similares, tendría por objeto principal la promoción de conocimientos técnicos para impulsar el desarrollo de la producción y economía del virreinato. La instancia legal de la formación del periódico, acompañada de los trámites conjuntos realizados por Cabello y Mesa para

fundar la Sociedad Patriótica, es analizada en detalle por José Torre Revello (1940: 185-205), quien aclara que entre los oficios presentados al Ministro de Estado y de Hacienda de Indias se encuentra el “Proyecto de los títulos, artículos y las constituciones de la Sociedad”. En el documento se explicitan los requisitos que deben cumplir los miembros (profesar religión católica y mostrar limpieza de sangre); se establecen las clases de socios (honorarios, constituyentes, profesores y caballeritos alumnos); se presenta la nómina de la mesa directiva y se señalan los objetos que la entidad tiene que perfeccionar (1º agricultura, 2º comercio y 3º artes):

[...] sin perder jamas de vista la inseparable subordinacion, y dependencia a las LL. Del Reyno, Reales Ordenes, y otros asuntos [...] = 4º [...] la Sociedad expondrá a la Superioridad todas las especies y proyectos que puedan ser favorables al Rey, a los Vasallos, y a la Patria [...] = 7º [...] la Sociedad cuidará muy eficazmente de establecer Escuelas gratuitas de Leer, Escribir, y Contar [...]. (Torre Revello 1940 CCVI-CCXX)

Cabello y Mesa propone, al mismo tiempo, una nómina de posibles candidatos que por sus conocimientos “físicos, mineralógicos, náuticos, históricos, políticos [...] merecían ser incorporados por tales” (Martini 1998: 203-204). La lista estaba conformada por vecinos de la capital y miembros que habitaban fuera de Buenos Aires<sup>16</sup>. En cuanto a los tipos de socios, en el artículo sobre el “Origen de las Academias y Sociedades Patrióticas”, Cabello y Mesa asevera que,

[...] todos los que entren en esta Sociedad, han de ser Españoles nacidos en estos Reynos, ó en los de España, Christianos viejos, y limpios de toda mala raza; pues no se ha de poder admitir en ella, ningun Extrangero, Negro, Mulato, Chino, Zambo, Quarteron, ó Mestizo, ni aquel que haya sido reconciliado por el delito de la Heregia, y Apostasía, ni los hijos, ni nietos de quemados y condenados [...] porque se ha de procurar que esta *Sociedad Argentina*, se

---

<sup>16</sup> En el listado se encontraban los siguientes nombres (Martini 1998: 371-410):

J.J. de Araujo: funcionario oficial tercero de la contaduría (Tesorería General de Ejército y Real Hacienda). Firma sus notas periodísticas bajo el seudónimo de “Patricio de Buenos Aires”.

D. Azcuénaga: abogado recibido ante la Audiencia de Buenos Aires y literato. Firma D.D.D.A

L.J. Chorroarín: eclesiástico, rector del Colegio de San Carlos.

J.M. Lavardén: graduado en leyes, literato y comerciante (ganadero y saladerista).

M. Medrano: funcionario, oficial archivero del Tribunal de Cuentas, luego contador ordenador interino.

T. Haenke: naturalista pensionado del gobierno español, radicado en Cochabamba luego de su participación en la expedición de Malaspina. Suscriptor del *Mercurio Peruano*. Volveremos sobre el caso.

P.V. Cañete: funcionario, desde 1785 teniente letrado y asesor ordinario de la intendencia de Potosí. Oidor honorario de la Audiencia de Charcas desde 1791.

J. Prego de Oliver: funcionario, administrador de la Real Aduana.

P. Tuella: en 1801 era mayordomo y administrador de la iglesia parroquial de Rosario de los Arroyos, en la Intendencia de Buenos Aires.

componga de hombres de honrados nacimientos y buenos procederes [...]. (TM, 4-4-1802: 11)

Si bien se entiende que el principio de exclusión expuesto se aplica a la Sociedad Patriótica, por extensión, el mismo principio condiciona la procedencia de los colaboradores del periódico. Las restricciones impuestas para acceder a la sociedad son reclamadas al editor, en una carta firmada por Bertoldo Clak, en la que solicita a Cabello y Mesa que justifique “como debe entenderse la exclusiva de los Extranjeros, y otros Individuos” (TM, 27-07-1801: 201). En el mismo número se anexa la respuesta del editor, fundada en la *Ley natural de Gentes* y en la Real Cédula del 18 de marzo de 1783. Cabello y Mesa indica:

[...] ni los que estuvieren notados del abominable vicio de Jurar el Santo nombre de Dios en vano &c. no podrán nunca admitirse por vocales de la *Sociedad Argentina*; pero los Extranjeros naturalizados, y los Mestizos de Español, é Indio, no han sido ni pueden ser excluidos de Socios Vocales, respecto á la abilitacion que les franquean las LL. del Reyno para ser iguales á todos los Españoles nacidos en España, ó América, y siempre que tengan las precisas qualidades de limpieza de sangre. (TM, 27-07-1801: 203)

Con estas aclaraciones queda abierta la participación de extranjeros domiciliados o no en los “Reinos de España”, en calidad de “corresponsales”, lo cual justifica la participación del naturalista Tadeo Haenke, bajo este rótulo, en el periódico.

Respecto de si la asociación llegó a consolidarse como tal, no se poseen suficientes datos que corroboren su existencia; sin embargo, esta carencia no impide inferir que los colaboradores de Cabello y Mesa se hayan nucleado en torno suyo para sacar adelante el papel periódico. Se trataría, en todo caso, de reuniones informales o tertulias, “con todo lo que esto lleva consigo, es decir, el carácter privado del grupo y la mezcla con comportamientos y solidaridades venidas directamente de la antigua sociabilidad” (Guerra 1993: 103).

En relación con los fines de la *Sociedad Argentina*, el periódico se publicaría en lengua castellana, objetivo compartido con otros periódicos hispanoamericanos como canal de transmisión de las ideas renovadoras que impregnaban los ámbitos económico, educativo y moral, por medio de una serie de notas de economía política, descripciones geográficas y económicas, reflexiones sobre la educación y las costumbres. Pero, como indica, Chiaramonte, pocos escritos de temas filosóficos o teológicos. Campos éstos que se evitan porque, como el de la teoría política, ofrecían dos riesgos: el de reiterar el pensamiento escolástico, incurriendo en imperdonable muestra de retraso intelectual para la tendencia del momento, o el de incursionar con las armas del siglo, como lo hicieron algunos pocos artículos periodísticos, en zonas de riesgo dentro del ordenamiento político y social vigente (1989: 87).

La transmisión de la cultura encontraba en el español el medio para reflexionar sobre sí misma y producir conocimiento; en este sentido, en el segundo número del *Mercurio Volante* (1772-1773)<sup>17</sup>, José Ignacio Bartolache ya había puesto en valor el reconocimiento del español en respuesta a la sobrevaloración de la lengua de la teología católica, considerando que la utilidad del latín se ajustaba al “entendimiento de libros latinos, pero no para pensar bien, ni para alcanzar las ciencias, las cuales son tratables en todo idioma [...]” (en Saladino García 1996: 79). Apreciaciones similares se leen en la *Gaceta de Literatura de México* (1788-1795) y en el *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* (1791-1797)<sup>18</sup>. En su interés por estimular el desarrollo en todos los ámbitos de la vida cultural, en el *Telégrafo* se subraya el optimismo ilustrado en el primer número del papel:

Salga el *Telegrafo* y en breve establezcase la *Sociedad Patriotica Literaria y Economica*, que ha de adelantar las Ciencias, las Artes, y aquel espíritu Filosófico que analiza al hombre, lo inflama, y saca de su soporacion, que lo hace diligente, y util. Fundense aqui ya nuevas escuelas, donde para siempre, cesen aquellas voces barbaras del *Escolasticismo*, que aunque expresivas en los conceptos, ofuscaban, y muy poco, ó nada transmitian las ideas del verdadero Filósofo. Empiece ya a reglarse nuestra Agricultura, y el noble Labrador à extender sus conocimientos sobre este ramo importante. Empiece á sentirse ya en las Provincias Argentinas, aquella gran Metamorfosis, que à las de México, y Lima elevo a par de las mas cultas, ricas, é industriosas de la iluminada Europa. (TM, 1-4-1801: 3)

En el *Análisis* se explicita que el periódico se centrará en lo “mercantil”, a través de escritos que fomenten cualquier ramo del comercio, “la industria” o el “lujo” bien entendido, lo “rural” por medio de la búsqueda de remedios eficaces para convertir los terrenos en campos fructíferos, lo “político económico” mediante notas que traten sobre las leyes y su aplicación y las obras públicas o las riquezas del virreinato. En el período que nos concierne, el análisis de la “economía política” remitía a la ciencia de la sociedad, en cuanto la ética utilitaria propia de la Ilustración tenía como objetivo de la acción humana el logro de la felicidad a través del bienestar general, en la medida en que las riquezas, bien distribuidas, fueran el medio eficaz de alcanzarlo (Chiaramonte 1979: x). Por último, tendrá en cuenta lo “historiógrafo” –lugar “apartado y preferente”– a través de la publicación de papeles originales o inéditos que se presenten al editor, los que “como un jardín de flores, recreará al paso que también instruya”. La selección y delimitación de temas por abordar ofrece la mirada del hombre optimista del XVIII, cuyas inquietudes

<sup>17</sup> *Mercurio volante con noticias importantes y curiosas sobre varios asuntos de física y medicina.*

<sup>18</sup> Si en la *Gaceta de Literatura* un lector recomendaba que los médicos de la Nueva España escribieran sus obras y recetas en español, en el *Papel periódico* Manuel del Socorro Rodríguez insistía en la conveniencia del uso del español para evitar “interpretaciones peripatéticas” (cit. en Saladino García 1996: 79).

están encaminadas a expresar el ejercicio crítico de la razón, mediante la ampliación de sus conocimientos, base de la felicidad pública, con el propósito de asir la realidad y transformarla.

De acuerdo a lo anunciado por el periodista<sup>19</sup>, dentro de la variedad de materias tratadas, su atención apunta a lo americano, enfocándose en “la parte que sea coherente con nuestras personas, con nuestros intereses y circunstancias” (TM, *Análisis*). Esta orientación es subrayada por uno de los colaboradores del *Telógrafo*, Enio Tullio Grope, anagrama de Eugenio del Portillo, quien insiste en que el público verá colmadas sus expectativas si el papel suscita “todo género de buena ilustración”, descarta generalidades “huyendo quanto sea posible de bagatelas” para dar lugar en sus páginas a “discursos útiles en todas materias, especialmente si se contraen al territorio donde se escriben” (TM, 4-10-1801: 119-125). Las inquietudes mencionadas se enmarcan en un proyecto mayor, pues Cabello y Mesa tiene como propósito preparar una “Historia completa de este Vireynato” (TM, 16-5-1801: 111).

Si bien otros aspectos fueron abordados en el *Telógrafo*<sup>20</sup>, nos detendremos en su interés vinculado a lo historiográfico, ya que se trata de un tópico del periódico que expresa el esfuerzo realizado para otorgar a su público noticias cuyos temas incluyen prácticamente todo lo ligado “al devenir humano en una determinada comunidad, desde la historia de la religión a los cambios en la legislación, en la educación, en el lenguaje o en la propia economía concebida como un saber eminentemente social” (Calvo y Pastore 2005: 441). Orientado por este propósito, Cabello y Mesa solicita la colaboración de todos aquellos que estén dispuestos a aportar datos históricos sobre las provincias argentinas, es decir, convoca a realizar un trabajo de escritura en el que confluyan las relaciones y memorias ofrecidas por el público, jefes de provincias y diputados del Consulado, para erradicar “la multitud de inepticias e imposturas que leemos en los más autores de América” (TM, 20-5-1801: 116).

---

<sup>19</sup> El uso del vocablo periodista se refiere a aquellas personas que editaron papeles periódicos. Era un oficio que no se definía con nitidez, puesto que no se trataba de una profesión legitimada. Muchas de las personas que publicaron lo hicieron en algunos períodos de sus vidas, sin necesariamente obtener rédito económico. Urzainqui explicita que “periodista” se utilizaba de modo ocasional hasta que se generalizó hacia 1780 (1995: 174). El Diccionario de la Real Academia recién incorpora el vocablo en su edición de 1822: “compositor, autor ó editor de algun periodico” (RAE U 1822: 623, 3).

<sup>20</sup> En el ámbito económico son numerosas las notas publicadas sobre el comercio (“Estatuto del comercio”, el “Manifiesto de metalurgia, caza y pesca”), la industria, la navegación y la explotación de riquezas naturales (“Orden alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importación en España y exportación á Dominios Extranjeros”). Paralelamente al interés puesto en el desarrollo del comercio local, se discute la vigencia del contrabando, comercio ilícito muy expandido, pues permite el abastecimiento de ciertos productos faltantes en el virreinato.

Se publicó, igualmente, en el periódico, la primera polémica histórica sobre los orígenes de Buenos Aires. Presentaron sus opiniones Enio Tullio Grope, Patricio de Buenos Aires (seudónimo de José Joaquín Araujo) e intervino, desde Potosí, Pedro Vicente Cañete. Al respecto ver Torre Revello (1940: 192-193; 1949: 25); Urquiza Almandoz (1972: 359-363).



Con el fin de estimular la participación del público, el editor ofrece entregar gratuitamente el ejemplar del periódico a quienes le dirijan información:

[...] sobre cualquiera materia de Comercio, Agricultura, Industria...” u otorgar dinero a quien “le presente en su Despacho y con calidad de reintegro, algunos Legajos de papeles ineditos que contengan antiguas fundaciones de Ciudades, Pueblos, Conventos...”. Por último, indica que premiaría con 50 pesos “al que le presente la mejor memoria sobre estos 6 problemas: *¿Como las Provincias Argentinas progresarán más 1° En Comercio = 2° En Agricultura = 3° En Industria = 4° En Poblacion = 5° En Nabegacion = 6° En Policia?* Estas memorias que se han de remitir francas de porte, las pasará el Editor à la Censura y el Autor de la que se aprobare, ocurrira por su premio luego que se dé aviso por este Periodico. (TM, 16-5-1801: 111)

Tal como se hiciera con anterioridad en el *Mercurio Peruano*, Cabello y Mesa solicita a los jefes de provincia que comuniquen las noticias “de sus respectivas Descripciones historicas y topograficas para que sirviendo de pauta, logremos formar despues una Historia completa de este Vireynato” (TM, 16-5-1801: 111). Tarea educativa que apunta a consolidar un ejercicio crítico de ampliación de conocimientos, para comprender mejor y transformar la realidad histórica y natural del virreinato.

### ***El “Proiecto Geográfico” de Eugenio del Portillo***

El plan expuesto por Cabello y Mesa es inmediatamente respondido por el gobernador intendente de La Paz, Eugenio del Portillo<sup>21</sup>, quien señala las dificultades de la empresa y propone, en su lugar, abocarse a un “Proiecto Geográfico”, puesto que la geografía es “uno de los ojos de la Historia” (TM, 2-9-1801: 66)<sup>22</sup>. Este nuevo programa supone la tarea de recolección de datos con el fin de lograr una descripción completa, con sus respectivos mapas, de las ocho intendencias y de los gobiernos militares de Montevideo, Moxos y Chiquitos<sup>23</sup>. Lamentándose de que “sus propios moradores carecen de toda exactitud en quanto al conocimiento de la tierra que pisan” (TM, 2-9-1801: 66), Eugenio del Portillo insiste en que apremia incluso a la metrópoli conocer

---

<sup>21</sup> Doctor en Teología por la Universidad de Córdoba. En 1789 ingresó a la Academia Carolina de Practicantes Juristas de Charcas. Se recibió de abogado ante las audiencias de Charcas y de Buenos Aires (Martini 1998: 401).

<sup>22</sup> Este tipo de convocatoria no es ajena a otros periódicos. A modo ilustrativo, en el *Mercurio Peruano* se publican más de una veintena de “Descripciones” identificadas éstas como históricas, geográficas o corográficas, de los Partidos de Piura, Saña o Lamabayeque, la provincia de Chichas y Tarija, Canas y Canchas, Arica, Trujillo, Tarma, Cajamarca, Porco, Nueva Orán, incluso la Isla Margarita. Uno de los colaboradores más asiduos al respecto fue el Contador de la Real Aduana de Lima, Joseph Ignacio de Lecuanda.

<sup>23</sup> Capitanelli analiza el plan presentado por el funcionario. En la lista que ofrece de las publicaciones referidas a la geografía incorpora los nombres de Tadeo Haenke y Félix de Azara, con el fin de establecer una jerarquía entre “los colaboradores” (1961: 47).

el territorio, para presentar a sus habitantes y al mundo descripciones precisas sobre el reino:

Tan vasta porción de este Continente Austral es muy desconocida aun [en] el centro de la cultura de la Europa, alucinada con unos viajes científicos salpicados de mil errores, y preocupaciones. No hay que admirar que las Extranjeras remotísimas Naciones se hallen tan bisoñas sobre los datos fixos de este Gran Territorio, quando su misma Metropoli apenas ha podido alcanzar un confuso discernimiento de estas Colonias que tanto le interesan. (TM, 2-9-1801: 65)

Luego añade que no hay cosmógrafos, ni geógrafos, ni ingenieros en el reino y que, hasta el momento, “se hán valido de algunos Pilotines dispersos ó de otros empiristas ignorantes que ni ellos mismos se creían capaces de tamaña empresa” (TM, 2-9-1801: 67). En lo dicho se desliza una crítica respecto de la falta de conocimiento de tierras americanas por parte del poder metropolitano, debido a la ineptitud de los funcionarios a su servicio. En este sentido, el proyecto de del Portillo se lee en consonancia con su propio rol profesional, el de gobernador intendente, en tanto figura técnico-burocrática que asume la representación de la autoridad regia para reparar el desconocimiento del territorio austral.

Apoyado en ejemplos fallidos de relevamientos cartográficos, del Portillo aborda el proyecto y solicita el apoyo explícito del virrey, del Consulado y las Audiencias de Charcas y Buenos Aires, de modo que no solo cada provincia quedaba implicada en la participación del emprendimiento sino también ingenieros y empleados competentes, alentados a escribir informes basados en la experiencia propia. Del Portillo sugiere que los descriptores del territorio finalicen la tarea de relevamiento de datos en una publicación conjunta de sus observaciones que incluya un mapa completo del virreinato<sup>24</sup>. Asimismo, subraya la utilidad de la prensa y la Sociedad Patriótica para proveer a la población de noticias documentadas sobre el estado natural y político del virreinato que compensen el desconocimiento que se tiene de esta porción del continente:

---

<sup>24</sup> Ya el virrey Vértiz había presentado sus observaciones a Gálvez, respecto del plan de intendencias, sugiriendo que para que la división en provincias y subdelegaciones pudiera con “comodidad, surtir los felices efectos que debía esperarse” los propios intendentes debían levantar los mapas de sus jurisdicciones para encauzar “los auxilios que necesitan para su fomento con más prontitud e inteligencia” (8 de octubre de 1783, AGI, Buenos Aires, 354). Años más tarde, en una nota del Nº 17 del *Telégrafo*, Cabello y Mesa, quien comparte el mismo interés con del Portillo, subraya la importancia de los mapas como instrumentos de consulta para los jefes de provincias y diputados del Consulado, señalando que se publicarán en breve los dos planos que se están formando, “el uno de todo el Vireynato y el otro de la Provincia de Buenos Ayres” (TM, 27-5-1801: 136). Sin embargo, un año más tarde, al publicar una “Carta crítica sobre la relación histórica de la ciudad de Córdoba [...]”, Cabello y Mesa lamenta no acompañar el plano al periódico “por la falta que hay en esta Capital de gravadores” (TM, 29-6-1802: 123).

Reunidos estos Viageros publicarán sus diarios, observaciones y memorias con un Mapa de todo el Vireynato, de suerte que, siendo este el unico recurso fixo de que nos dan diarios exemplares los Estados mas cultos de Europa, aun que no adelantara otra cosa la *Sociedad Argentina*, podia gloriarse de haber concluido la empresa mas importante [...] y para allanar algunas dificultades ó prevenir las luces oportunas, promete desde luego ENIO, TULLIO, GROPE (como Socio elegido) presentar con anticipacion á la censura de aquel Cuerpo Patriotico un prolixo discurso Corografico historico politico del Vireynato del Rio de la Plata (Remitido). (TM, 2-9-1801: 68-69)

Una doble implicancia sustenta el proyecto de Eugenio del Portillo: la traducción de los datos geográficos relevados en un instrumento cartográfico y la difusión de los mismos en un medio público. Puesto que hasta el momento no se habían discriminado los límites de las diferentes unidades administrativas ni sus características morfológicas, la percepción que se tenía del territorio era el de una extensión imprecisa del Estado español. Más aun, del Portillo insiste en que el desconocimiento se funda en la incapacidad de profesionales y en el incumplimiento de artículos estipulados en la *Instrucción de Intendentes*:

[...] el Mapa de un grán Pais exige hombres aplicados, talentos instruidos y muchos anticipados viajes y observaciones. Si los Magistrados territoriales hubieran llenado cabalmente las estrechas prevenciones de los Articulos 53 y 54 de la Real Instruccion de Intendentes, podian acertarse unas cartas de buen crédito. (TM, 2-9-1801: 66-67)

En este sentido, mapa y prensa se presentan en la propuesta como instrumentos gráficos susceptibles de moldear el imaginario de control del territorio y permitir al público apropiarse del conocimiento que el imperio adquiriría: “la naturaleza de los seres humanos que gobernaba, la geografía de sus dominios y la legitimidad de sus linajes” (Anderson 1983: 242), en una unidad administrativa de creación reciente que reclama la reconstitución de un zócalo histórico y geográfico para visibilizar sus propios límites territoriales. Mapa y prensa coadyuvan a configurar en el ámbito público una representación del espacio que debe considerarse como propio, en tanto son los “Argentinos los primeros que deben esparcir las mejores y rectificadas luces en el particular [para no divulgar] ridículas transposiciones en el regazo de su propio suelo” (TM, 2-9-1801: 66). Se trata de transmisión de saberes, plasmados en un discurso cartográfico, en el que el conocimiento y control del territorio imperial debe otorgar a la monarquía española un lugar homologable al de otros Estados europeos. Esta articulación solo sería posible si de manera regular se fomentara, desde el interior del continente “el Erario de América [...] y los Estados de la Poblacion, [para guiar] él calculo político indispensable á los que manejan las riendas del Gobierno del Comercio, sobre los ramos de la Economía Civil” (TM, 2-9-1801: 68).

La propuesta de Eugenio del Portillo encuentra su fundamento en un tipo de proyecto que implica la administración de los espacios y de las poblaciones cuyos mecanismos (intelectuales o institucionales) imponen una profunda reorganización de los sistemas de percepción y ordenamiento del mundo social (Chartier 1991: 30). Desde esta perspectiva, los procesos de representación son procesos de producción de clasificaciones y exclusiones que constituyen lo social. Por lo mismo, debe tenerse en cuenta que las estructuras del mundo social son generadas históricamente por prácticas políticas, sociales o discursivas interrelacionadas y considerar que los esquemas que generan ciertas clasificaciones y percepciones son instituciones sociales que incorporan las divisiones establecidas en la organización social misma, en forma de categorías mentales y representaciones. En efecto, la distinción se establece a partir del reconocimiento de que las primeras categorías lógicas son las categorías sociales, las primeras clases de cosas son clases de personas en el que las cosas son integradas (Durkhiem y Mauss, cit. en Roger Chartier 1992: IV); así, las representaciones forman la matriz para una variedad de distintas formas de discurso y prácticas que habilitan la creación del mundo social.

Lo dicho nos permite poner en relación de complementariedad la propuesta de Eugenio del Portillo con unas notas previas impresas en el *Telégrafo* bajo el título “Lecciones para uso y conocimiento de la Geografía”<sup>25</sup>, respecto de la definición y alcance de esta rama del saber y en las que se pone en perspectiva el vínculo entre las prácticas histórica y geográfica, en tanto “le partage des savoirs” (Duchet 1985: 19), que proyecta representaciones en cuanto a lo social. Básicamente, las aclaraciones señalan la importancia de las descripciones de la tierra en términos empíricos, como consecuencia de una supuesta disposición natural del ser humano para medir el espacio que habita. Los criterios de validación para describir y medir la tierra se basan en la experiencia, de acuerdo a lo explicitado en la nota, habilitando descripciones topográficas, si se realizan en un lugar particular; corográficas, si se limitan a una nación (en el sentido de territorio, sea reino, distrito, virreinato, etc.), o geográficas, si abarcan toda la tierra. Interesa, entonces, individualizar la situación y los elementos que conforman la zona estudiada, a partir de la sistematización y distinción de funciones que definen lo que se entiende por “geografía física”. De esta manera, el naturalista clasifica las materias de la tierra, el químico las analiza, y el geógrafo se limita a “indicar los lugares, de explicar los establecimientos convenientes, y tratados respectivos á cada Pays, y de las uniones establecidas entre los Pueblos salvages, y Naciones civilizadas, debe poner à la vista la naturaleza, el Suelo, los rios que lo fecundan, las

---

<sup>25</sup> La nota revela cierta crítica contra quienes presumen saber *Geografía*: “[...] pero para brillar en ella es preciso hallarse instruido, y lleno de principios mathematicos, y astronomicos, saber bien la historia de su Nacion, combinandola con la de las demas, estar dotado de ideas rectas, y puras en Politica, Comercio, Fisica, Historia Natural, y Artes, pudiendo comparar un verdadero Filosofo, las diferentes costumbres de las Naciones pues la Geografia participa de todos los conocimientos humanos” (TM, 5-8-1801: 12).

producciones begetables, los animales que lo pueblan...” (TM, 12-8-1801: 24). Este abordaje se integra con otros aspectos estudiados por la “geografía histórica”, que contempla que “el caracter de los Pueblos [...] [e] indicando un pais, una Ciudad, presenta sus diferentes reboluciones, anuncia sus Principes, que han gobernado, instruye del Comercio que se hace, asienta la Religion unica, ó dominante, refiere sus Leyes...” (TM, 19-8-1801: 8)<sup>26</sup>.

En consecuencia con el plan presentado, en las páginas del *Telégrafo* se publican informes históricos e histórico-geográficos provenientes de distintas intendencias, entre los que se encuentran:

- HISTORIA. *Relacion histórica de la Provincia de San Felipe de Lerma en el Valle de Salta, Vireynato de Buenos-Ayres, y tránsito preciso de este Puerto á las Provincias del Perú; estado antiguo de la Provincia de Tucumán, Jurés y Diagitas, de donde se desmembró la referida de San Felipe*<sup>27</sup>.
- HISTORIA. *Descripción del partido de Pilaya y Paspaya, vallye de Cinti, en la Provincia de la Plata, y Arzobispado de los Charcas*. Por Coronel de Infantería de Milicias, y Juez Real Subdelegado en Cinti, Juan Antonio Alvarez Arenales<sup>28</sup>.
- HISTORIA. *Descripcion de la Provincia de Atacama, escrita por D. Pedro Ignacio Ortiz de Escobar y Abet*<sup>29</sup>.
- HISTORICO POLITICO. *Visita General hecha en el Gobierno de Chiquitos por su actual Gobernador el Teniente Coronel de Ejército D. Miguel Fermin de Riglos*<sup>30</sup>.
- DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE MENDOZA, remitida por su Diputado de Comercio D. Eusevio Videla<sup>31</sup>.
- RELACION. HISTORICO-GEOGRÁFICA, Y FISICA DEL GOBIERNO de Montevideo, y de los Puertos, y Pueblos de la campaña del N. del Rio de la Plata. Por Juan de Puebla<sup>32</sup>.
- HISTORIOGRAFO. *Relacion historica del Pueblo y Jurisdicción del Rosario de los Arroyos, en el Gobierno de Santa Fé, Provincia de Buenos-Ayres*. Por Pedro Tuella<sup>33</sup>.
- RELACION HISTORICA DE LA CIUDAD DE S. JUAN de Vera de las siete Corrientes, y Partidos de su Jurisdiccion, de la comprehension del Vireynato de Buenos-Ayres. Por el santanderino Isidoro Martínez y Cires<sup>34</sup>.
- RELACION HISTORICA DE LA CIUDAD DE CORDOBA del Tucumán, hecha y remitida al Editor, en testimonio por los SS. De su Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento. Escrita por el deán Nicolás Videla del Pino, futuro obispo del Paraguay, y firmada por el Cabildo.
- HISTORIOGRAFO. CARTA CRITICA SOBRE LA RELACION HISTORICA de la Ciudad de Cordoba que hizo S.M.I. Ayuntamiento, y se publicó en el *Telegrafo Argentino N.4*.

<sup>26</sup> TM, 5-8-1801: 12-13; 12-8-1801: 24; 15-12-1801: 29-30 y 19-8-1801: 37-39.

<sup>27</sup> TM, 25-10-1801: 169-174.

<sup>28</sup> TM, 1-11-1801: 185-190.

<sup>29</sup> TM, 2-12-1801: 253-255.

<sup>30</sup> TM, 3-1-1802: 1-8 y 24-1-1802: 52-54.

<sup>31</sup> TM, 31-1-1802: 66-71.

<sup>32</sup> TM, 7-2-1802: 81-85, 14-2-1802: 89-99; 21-2-1802: 107-113 y 28-2-1802: 131-135.

<sup>33</sup> TM, 4-3 [sic, pro: 4]-1802: 209-214; 11-4-1802: 221-224 y 18-4-1802: 41-246.

<sup>34</sup> TM, 14-3-1802: 159-167; 21-3-1802: 177-182; 28-3-1802: 188-189; 4-3-1802: 202-203; 11-4-1802: 225-232; 18-4-1802: 233-240; 25-4-1802: 249-258; 1-8-1802: 237-245; 22-8-1802: 285-296 y 3-9-1802: 11-12.

*Tom. III. Carta escrita por Gregorio Funes, firmada bajo el seudónimo de D. Patricio Saliano, a Cabello y Mesa, en la que refuta la relación histórica de Córdoba*<sup>35</sup>.

Los informes provienen de diferentes entidades –el Cabildo, militares, eclesiásticos, funcionarios reales o particulares vinculados al comercio estatal– de divergente formación e inserción institucional. Textos producidos por españoles peninsulares o americanos que cuentan con el aval de estructuras institucionales, en los que quedan subsumidos proyectos militares, políticos y culturales que, por una parte, traslucen las valoraciones éticas, las concepciones filosóficas y jurídicas que forman parte del clima de ideas del período y por otra, presentan rasgos propios ajustados a la escena, más acotada en espacio y tiempo, en la que están inmersos, y que, dentro de ese marco, las diferencian y particularizan (Balandier: 44-79).

Antes de su inserción en el circuito público, en la mayoría de los casos los informes estuvieron destinados a representantes del poder político, limitándose a la esfera más restringida de los burócratas borbónicos. La circunscripción de los informes a este ámbito se explicita en las designaciones geográficas de los títulos, revelando asimismo su origen militar pues, tal como indica Herodote en diálogo con Foucault, “entre el discurso geográfico y el discurso estratégico se puede observar una circulación de nociones: la región de lo geográfico no es otra cosa que la región militar (de *regere*, dirigir), y provincia no es más que el territorio vencido (de *vincere*)” (Foucault 1992: 118). Los informes ponen al descubierto puntos de inflexión entre “poder y saber” desde el momento en que esta relación permite analizar y delimitar el conocimiento de la tierra en términos de región, provincia, gobernación, “de dominio, de implantación, de desplazamiento, de transferencia, se puede comprender el proceso mediante el cual el saber funciona como un poder y reconduce a él los efectos [...] Y el término político-estratégico indica cómo lo militar y lo administrativo se inscriben efectivamente ya sea sobre un suelo, ya sea en forma de discurso” (Foucault 1992: 119).

Sin responder a un esquema organizativo articulado en función de un cuestionario específico, los informes publicados en el *Telégrafo* comparten puntos comunes que organizan secuencialmente los textos, arraigados en las tradiciones escriturarias de “las relaciones”, en tanto los escritos poseen “el rasgo distintivo de ser producidos por letrados en el orden pragmático y, en el sintáctico semántico, responder a una organización que se basa en modelos forjados por las necesidades del caso: recoger y ordenar la información sobre el espacio territorial” (Mignolo 1982: 75). En este orden de ideas, las relaciones demandadas por Cabello y Mesa encuentran un antecedente en un pedido que éste había realizado al Cabildo de la ciudad de Córdoba, en el que

---

<sup>35</sup> Relación histórica de Córdoba TM, 24-1-1802: 41-49 y Carta Crítica que la refuta TM, 20-6-1802: 113-155.

solicitaba una descripción histórica de esa capital y su jurisdicción, sin omitir las prerrogativas del Cabildo:

[...] ni las demás curiosas e importantes noticias sobre la geografía física de esos ríos y lagos, el estado de su agricultura, comercio, industria y artes útiles y lo que corresponda a los tres reinos de la naturaleza, y, últimamente, incluyendo todas cuantas cosas puedan conducir a destruir las imposturas e ineptias que han escrito de estos países algunos zoilos y enemigos de la nación española<sup>36</sup>.

Es dable pensar que la demanda de Cabello y Mesa asienta el antecedente de un cuestionario destinado a unificar el criterio de las descripciones de los textos recibidos; criterio que no se respeta si se tiene en cuenta la disparidad cualitativa de los mismos.

En cuanto a la presentación del espacio físico descrito, en términos mensurables, si bien puede coincidir con una unidad territorial administrativa –pueblo, provincia o gobernación– puede al mismo tiempo conformar y yuxtaponerse a las anteriores otro tipo de unidad administrativa como la eclesiástica, o circuitos de transacciones económicas, inserto en una unidad espacial mayor –el virreinato del Río de la Plata– parte integrante esta última de la monarquía española. En líneas generales, se explicitan datos históricos que remiten al momento del descubrimiento del espacio territorial o a la fundación de la ciudad que se describe. Si se relata la posesión de un territorio como consecuencia de medidas imperiales, los textos presentan los nombres del descubridor o conquistador y de quienes lo acompañaban en el proceso de fundación y ocupación del mismo, las formas de evangelización y la resistencia o no de los indígenas para aceptar la religión católica, la planificación de dicho espacio en consonancia con la ordenación jerárquica de las instituciones que conforman el gobierno y los vínculos económicos que establece con otras zonas.

La alternancia de locus de enunciación de los informes remite a la diversidad respecto de los modos de legitimación de la historia de las diferentes unidades territoriales. La organización de los datos presentados como relevantes se organiza a través de las miradas de los colaboradores, quienes seleccionan ciertos datos fundantes de un sentido<sup>37</sup>. El discurso

---

<sup>36</sup> En el Archivo Municipal de Córdoba se encuentra la solicitud de Francisco Antonio Cabello al Muy Ilustre Cabildo de la ciudad de Córdoba, Buenos Aires, 26-7-1801, en Actas Capitulares, Lib. 41, f. 204 v., sesión del 27-11-1801. La copia de la nota de Cabello en el doc. 6049 del Fondo documental “Monseñor Pablo Cabrera”, ex Instituto de Estudios Americanos de Córdoba.

<sup>37</sup> En términos de Michel de Certeau “todo ‘hecho histórico’ es el resultado de una praxis, signo de un acto y por consiguiente afirmación de un sentido. Es el resultado de procedimientos que han permitido articular un modo de comprensión con un discurso de ‘hechos’ [...] La organización de cada historiografía en función de ópticas particulares y diversas se refiere a *actos* históricos, fundadores de sentido e instauradores de ciencias. Desde este punto de vista, cuando la historia toma en consideración el ‘hacer’ (‘hacer historia’), encuentra al mismo tiempo sus raíces en la acción que “hace la historia”. Como el discurso no puede

histórico-geográfico, vector de estos textos, devela un juego de prácticas basadas en lógicas de representación que evidencia el tipo de funciones que buscaba instrumentarse en cada espacio descrito, sean éstas eclesiásticas, administrativas o comerciales.

### **El espacio desde la perspectiva de los sujetos de escritura**

La voz que se responsabiliza del recuento de hechos, en la mayor parte de los escritos se basa en la autoridad de lo visto y lo experimentado:

Es relación aunque toscamente explicada, sinceèra [sic], y muy verídica, pues sus noticias las ha adquirido el conocimiento practico, á virtud de haberlo andado, visto, y experimentado personalmente el que lo suscribe, que es el Teniente Coronel de Infanteria de Milicias, y Juez Real Subdelegado en Cinti y Agosto 25 de 1801.

*Juan Antonio Alvarez de Arenales.* (TM, 1-11-1801: 190)

En el párrafo citado, quien presenta la *Descripción del Partido de Pilaya y Paspaya [...]* y *Arzobispado de los Charcas* se apoya en la autoridad que su experiencia le delega, legitimada por el cargo militar que ocupa en tanto informante. Igualmente, en la *Visita General hecha en el Gobierno de Chiquitos*, realizada por su gobernador el Teniente Coronel del Ejército Don Miguel Fermín de Riglos, el responsable del escrito subraya que su informe se basa en “lo que [ha] visto, observado en estos naturales, y los establecimientos que [ha] tenido por conveniente hacer, y que ya están en practica muy bien recibidos de los Provincianos” (TM, 3-1-1801: 1).

En ambos casos, la autoridad del enunciador se sustenta en lo visto y en el conocimiento práctico que posee de los lugares descritos, impregnando lo dicho de cierto matiz de testimonio. En este sentido, la voz que enuncia abre paso a la del testigo, quien en palabras de Ricœur “no se limita a testimoniar que [...] pero testimonia para [...] rinde testimonio a [...] Por estas expresiones nuestro lenguaje entiende que el testigo consagra su adhesión a la causa que defiende por una profesión pública de su convicción, por un celo propagador [...]” (1983: 21). Desde este locus de enunciación, se convalida la autoridad del responsable de la relación histórica, quien asume el lugar del testigo de lo visto revistiendo de compromiso sus acciones realizadas. El sentido del carácter testimonial varía, sin embargo, de acuerdo a las motivaciones personales e institucionales de quien escribe. Dos ejemplos ilustran lo dicho: el primero, el informe del gobernador de Riglos en su visita al gobierno de Chiquitos, es el

---

desolidarizarse hoy en día de su producción, tampoco lo puede de la praxis política, económica o religiosa que cambia las sociedades y que, en un momento dado, vuelve posible tal o cual tipo de comprensión científica (1999: 45-46).



testimonio de una acción en la que el “yo” que enuncia es la prueba efectiva de la convicción y de la sujeción del funcionario a una causa: el saber administrar el espacio en todos los aspectos de la vida cotidiana. Por lo mismo, cuando de Riglos se refiere a los templos de los pueblos, que conforman la Provincia de Chiquitos<sup>38</sup>, indica que en cada uno ha hecho colocar un altar “con la mayor solemnidad [...] todos son de talla y de hermosa construcción [...] las Efigies de San Antonio, son mandadas hacer por mi en estos mismos Pueblos con perfeccion admirable” (TM, 3-1-1802: 2-3); en cuanto al tratamiento de enfermedades endémicas como la viruela, dice el gobernador, “he dispuesto [...] que se hagan casas, dos leguas de cada Pueblo, para la asistencia de estos enfermos, evitando que el contagio trascienda” (TM, 3-1-1802: 6); en lo que respecta al fomento del comercio, la industria y la agricultura subraya el cambio que se ha operado a sólo un año de su ingreso al gobierno, logrando que el número de indios en los colegios se acrecentara, que la producción y comercialización de hilados finos aumentara y que se promoviera en cada pueblo por intermedio de los administradores la siembra del “Algodón el principal manantial de la *felicidad* de estas Naciones” (TM, 3-1-1802: 8)<sup>39</sup>. El término “felicidad” indica aquí un nítido desplazamiento semántico, que deja de lado el matiz moral y religioso, de felicidad eterna como sublime aspiración para identificarse con nociones como bienestar y prosperidad económica (Vallejos de Llobet 1987: 210) en un doble plano, no sólo individual, expresado en lo dicho por de Riglos en este caso, sino también colectivo<sup>40</sup>.

Por último, en lo que a artes se refiere, de Riglos indica que ha promovido “la Pintura á que son muy inclinados estos Indios, y para este efecto conservo al Maestro Profesor, que vino à copiar los retratos de los Reyes, y le he puesto discípulos de estos Pueblos que se desempeñan bien, y se está solicitando la firmeza de los tintes del suco de las yerbas” (TM, 3-1-1802: 7). Si bien en líneas precedentes asistimos a la exaltación del yo en la labor del funcionario, se trata de una estrategia discursiva que permite ver que los propósitos individuales de de Riglos quedan subsumidos a la acción misma que atestigua la sujeción de éste a un acotado orden administrativo en beneficio del bien común, que busca cubrir la asistencia de sus habitantes, hacer efectiva la explotación comercial del territorio y reforzar la zona de frontera por el ejército, para evitar “las usurpaciones que nos han hecho los Portugueses de esta parte del Rio Barbado” (TM, 24-1-1802: 53)<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> San Francisco Xavier, la Concepción, San Miguel, San Ignacio, Santa Ana, San Rafael, San Joseph, San Juan, Santiago y Santo Corazon.

<sup>39</sup> El destacado me pertenece.

<sup>40</sup> Igualmente Tadeo Haenke, en su “Memoria sobre el cultivo del Algodón...” señala que este es “uno de los frutos mas nobles que producen estas Indias, y constituye la parte mas esencial de la felicidad de sus Pueblos” (TM, 20-12-1801: 289). Este aspecto se desarrollará en el capítulo siguiente.

<sup>41</sup> El avance de los portugueses aparece como una preocupación recurrente en el *Telégrafo*, en ese sentido se lee una carta enviada al editor, firmada bajo “*Campaña de Montevideo &c*”. Quien escribe, identificado como uno entre tantos de los “pobres campesinos [y] como la

El segundo ejemplo es tomado de la *Relación Histórica de la ciudad de Córdoba del Tucumán*. Se trata de un oficio realizado por los miembros del Cabildo, Justicia y Regimiento enviado al *Telégrafo* que adquiere el valor de “testimonio de verdad”, corroborado por el escribano público Bartolomé Matos de Acebedo. El encabezamiento del oficio “Testimonio” remite al juramento de la relación de los acontecimientos recuperados de un trabajo de archivo. En este caso, la constatación de los hechos enunciados con los datos del archivo regula la atestación y consolida el compromiso del testigo. El uso de la memoria archivística objetiva la aprehensión de la historia, con lo cual cualquier rasgo de individualidad del “yo colectivo” que enuncia –los miembros del Cabildo– se funde en una enunciación que se fija en un acto de comunicación del gobierno.

Un aspecto destacable de esta nota es la presentación de una región consolidada y articulada económicamente en lo que Carlos Assadourian denomina “espacio peruano” (1982). En la misma se leen las orientaciones de los sectores de la exportación colonial en años previos a la ruptura del orden colonial, poniendo de relieve un momento de repunte en la red económica entre la región de Córdoba y el Alto Perú. Si en 1714, el Cabildo cordobés se lamentaba porque en la ciudad “apenas se yerran en toda la jurisdicción cinco mil mulas como parecerá por los diezmos que se recojen aviendose errado en los tiempos pasados mas de cuarenta mil mulas [...]” (Assadourian 1982: 230), hacia 1740-1750 la economía del espacio peruano se encauza por un repunte, en el que las mulas recuperan su precio como mercancía, luego del período de recaída económica sufrida en la región a causa del clima y de las rebeliones indígenas, si se tiene en cuenta que en 1780 el movimiento de Túpac Amaru abre un período de contracción que repercute en Córdoba hasta 1785 (Assadourian 1982: 232; Milletich 2000: 189-240). El documento del Cabildo de 1802 aparecido en el *Telégrafo*, al tiempo que confirma la recuperación de la producción regional de mulas presenta la dinámica de comercialización de cueros y tejidos:

---

porción mas ignorante, mas desvalida, y mas abandonada de los poderosos”, reconoce la labor del editor y de qué manera a través de la publicación de “Memorias [...] de los Savios Argentinos [...] el fuego patriótico se va encendiendo [...] en estos Países”, señalando que se trata de una de las zonas periféricas del Virreinato (TM, 11-07-1801: 238). Cubierto bajo la retórica de la humildad el suscriptor enuncia soluciones para esas áreas periféricas que operan como estrategias de inserción de estas zonas al virreinato mediante la enseñanza gratuita de la religión cristiana; el traslado de desocupados con sus familias, “vagos” en sus palabras, a saladeros de pescados en el sur, acrecentando la población del área; el fomento de criaderos de ganado hasta el Río Negro; el trabajo simultáneo del campesino dedicado al cuidado del ganado, el cultivo del trigo, cáñamo, lino y algodón; la distribución de las tierras despobladas en estancias para hacer efectivo los derechos del Rey en sus dominios y evitar invasiones extranjeras; finalmente, al igual que Tadeo Haenke, como se referirá más adelante, la habilitación de puertos y ríos interiores que desemboquen en el Río de la Plata, para que los españoles transiten por la región tomada por lusitanos, en la medida que no se respetan los tratados de delimitación de fronteras. Se refiere específicamente a las provincias de Moxos, Chiquitos, Santa Cruz de la Sierra y Apolobamba (TM, 11-07-1801: 238-240).

Tres gruesos renglones de Comercio que ejercen la hacen verdaderamente opulenta; pues en la feria de mulas que actualmente se abre en la Ciudad de Salta, y asciende al número de cuarenta a cincuenta mil, mas de la mitad son productos de sus terrenos, y lo restante compradas por el Comercio de Córdoba, y engordados en sus potreros, marchan á engrosar el dicho número, con algunas cantidades del comercio de Santa Fe, conducidas de los connates Jurisdicciones de Buenos Ayres, y de dicha Ciudad. El segundo renglon es la comercialización de cueros, en el qual ascendiendo el consumo de ganado Bacuno, en Ciudad y su Jurisdiccion, á número de cien cabezas diarias por un computo nada excesivo, asciende al de treinta y seis mil quinientos anuales. El tercer renglon de textiles no contribuye menos á enriquecerla, pues asciende anualmente su número de treinta a cuarenta mil piezas, la que juntamente con los cueros, comercia en la de Buenos Aires. La dificultad y crecidos costos de los transportes de estas producciones, ocasionan el desprecio de otros Ramos que excluye de su comercio, contentándose con solo procurar el preciso para el consumo. (TM, 24-01-1802: 43-44)

La cita devela la constitución de una dinámica interregional de transacciones económicas, en la que la expansión del comercio atlántico después de 1780 “presentaba una continuidad estructural con la trama de intercambios articulada durante el siglo XVII” (Milletich 2000: 234). En el entramado descrito, cada provincia integrada al circuito de intercambio responde a una demanda diferente; así, los valles de Salta se transforman en el espacio adecuado para que las mulas de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo invernen antes de partir al Alto Perú. Córdoba se convierte en una de las principales proveedoras de mulas y ganado en pie para la venta en las ferias de Salta y Jujuy y, en momentos de caídas de precios o de demanda de animales de carga, encontraba en el mercado de Buenos Aires, “una salida para sus productos textiles de lana elaborados en los hogares de la campaña [...] producción de antigua data, a cargo de las mujeres” (Milletich 2000: 234). Asimismo, Córdoba atraía los tráficos de vino, aguardientes y frutas secas de la región cuyana y los tejidos rústicos de algodón producidos en La Rioja y Catamarca.

Los informes pueden incluir, por otra parte, las valoraciones personales de quien escribe y comentarios en los que se insertan fragmentos narrativos que modelizan culturalmente el espacio territorial referido, en los que “la mediación histórica”<sup>42</sup> presente en los informes deviene significativa en tanto estrategia enunciativa que estructura la descripción. Entendemos por mediación histórica el proceso de significación que se infiere de los informes en tanto quienes escriben, al relatar acontecimientos, aluden a ciertos aspectos que consideran significativos para dotar de temporalidad histórica a las zonas descritas. Los elementos seleccionados funcionan como indicadores que,

---

<sup>42</sup> Retomamos la noción de “mediación histórica” expuesta por Paul Ricœur, vinculada al acontecimiento y al sentido en la historia (1983).

articulados en relatos de hechos, indica de Certeau, “enuncian *sentidos*, que por lo demás remiten lo *notado* (lo que el historiador retiene como propio) a una concepción de lo *notable*. El *significado* del discurso historiográfico son las estructuras ideológicas o imaginarias, que se ven afectadas por un referente exterior al discurso, inaccesible en sí mismo”. Retomando a Barthes, de Certeau subraya que el discurso histórico significa lo real “al no dejar de repetir *así pasó*, sin que esta aserción pueda ser nunca otra cosa sino el revés significado de toda la narración histórica” (Certeau 1999: 58, destacado del autor).

Para ilustrar, en la *Relación histórica de Salta*<sup>43</sup>, de autor anónimo, no existe un reconocimiento del devenir histórico cuando se hace referencia a la “Antigua Provincia del Tucumán”, conformada por grupos de juríes, diaguitas y varias naciones del Chaco Gualamba. La ausencia de fechas, en los primeros momentos del informe, devela la negación de acontecimientos que articulan el pasado de la provincia antes de la llegada del europeo. Sin embargo, la inserción de las fechas cobra importancia en tanto éstas se tornan elementos que hacen del “así pasó”, anclado en un espacio definido, un acto de información de las disposiciones de gobierno –reglamentaciones condicionadas por las invasiones indígenas– que hacen inteligible la historia de la región, como son el traslado de la catedral con su Obispado a Córdoba y de la Real Aduana de Córdoba a Jujuy.

En el contexto de la organización administrativa de las ciudades y alrededores que reconfiguran el espacio y los usos que deben hacerse de sus instituciones, resulta apremiante el requerimiento gubernamental de fundar fuertes en las fronteras para contener las “irrupciones de los Indios bárbaros infieles”, considerados “obstaculizadores del Camino Real que gira desde Buenos-Ayres á las Provincias Peruanas” (TM, 25-10-1801: 170). Las invasiones de los indios –manifestaciones de “infidelidad”– se traducen, en el orden de representación simbólica, en desconocimiento y no sujeción a la autoridad política. Caracterización que justifica, consecuentemente, futuras acciones por parte del gobierno para desnaturalizarlos de sus suelos, distribuirlos en encomiendas y ocupar ciudades que sirvan de “antemural para poner á cubierto el dicho Camino Real con la fundacion de los Fuertes en los parages, y fronteras de mas peligros” (TM, 25-10-1801: 171). Con estas modificaciones se establece la delimitación del territorio, fundada en la contención beligerante frente a los ataques de los indios y en el reconocimiento de las naciones indígenas, en tanto diferencia en el sentido que le otorga Francis Affergan: construcción binaria que no refleja la presencia de lo verdaderamente Otro, ya que la alteridad radical no es reconocida como tal desde los paradigmas hegemónicos (1987: 9). La diferencia es más bien reforzada aquí por el término “nación” si se asocia a una de las acepciones vigentes durante el período colonial, ya que el término era utilizado para referirse a los diferentes grupos étnicos que convivían bajo el gobierno de la

---

<sup>43</sup> TM, 25-10-1801: 169-174.

Corona de Castilla. La connotación cultural del término se explicita por inversión, ya que “nación” también era el Otro, ya sea el extranjero, el gentil o el idólatra, nominación esta última utilizada para referirse a las tribus “salvajes” fuera del control de la Corona y de la acción evangelizadora<sup>44</sup>.

Lo expuesto refuerza la idea que la delimitación jurídica del territorio no sólo remite a la emisión de una serie de órdenes efectuadas por la única autoridad vigente –el Estado español– para establecer medidas conforme a la creación, desplazamiento o supresión de los límites institucionales, sino también a la delimitación simbólica y cultural del espacio. Esta última se ha articulado, en principio, por la ausencia de indicadores temporales respecto del pasado histórico del lugar y sustituida, luego, por descripciones de los acontecimientos del presente y proyecciones futuras respecto de la administración política y cultural del espacio<sup>45</sup>, lo cual abre paso a la “invención”<sup>46</sup> de la memoria histórica del lugar, sustentada en la diferencia cultural que deben enfrentar los criollos o españoles, responsables de la escritura de los informes. De esta manera, de los escritos se infieren ciertas estructuras de simbolización que configuran la memoria histórica del lugar, en la que son priorizados los aspectos que veremos a continuación.

---

<sup>44</sup> Mónica Quijada señala que frente a la univocidad del concepto patria, el término “nación” abarca por lo menos tres dimensiones de distinto orden: cultural, territorial e institucional. La primera dimensión, compilada en el *Vocabulario* de Palencia de 1490: “[...] se llama nasçer: et dizense naciones llamadas de las gentes iuntas en propios parentescos et lenguas [...]”. Este sentido está asociado a la convivencia de los diferentes grupos bajo un mismo gobierno. Otro sentido está vinculado al territorio o al de una población asociada a un territorio, como lo indica el *Vocabulario* de Palencia: “[...] ca nación requiere el suelo de la patria, et gente es ayuntamiento de muchos descendientes de una cabeça”. El *Diccionario de Autoridades*: “[...] la coleccion de habitadores en una Provincia, Pais o Reino”. El *Diccionario* de Covarrubias: “Reyno o Provincia extendida, como la nacion española”. La tercera dimensión, poco arraigada en la tradición hispana, se encuentra en el *Diccionario* de Terreros y Pando. Para esta acepción la nación sería “un nombre colectivo que significa algún Pueblo grande, Reino, Estado, etc. sujeto a un mismo Principe ó Gobierno” (1994: 22-33).

<sup>45</sup> Esto se explicita en Real Acuerdo de Lima de 1740, la confirmación de la Real Cédula de Abril de 1778, con la que se manda que el ramo de la “*sisa*, ó de la guerra se administrase por los Ministros de Real Hacienda y posteriormente se agregó á este ramo el de cruzada destinado para la guerra contra el Indio infiel; y se adelantaron dichos Fuertes acia el dicho Chaco Gualamba, ganandoles á los Indios mucho terreno del que habian quitado à las poblaciones de Españoles” (TM, 25-10-1801: 171). Las disposiciones continúan con la Real Orden de 1782 en la que se establece la división de la Provincia de Tucumán, “agregada la de Cuio, que se componia de las ciudades de Mendoza, S. Juan, y S. Luis de la Punta, de la governacion de Chile en dos Governos, é Intendencias [...] y las de Santiago del Estero, Valle de Catamarca, S. Felipe de Lerma...” (TM, 25-10-1801: 172) y la Real Orden de Agosto de 1783 en la que se declara “capital la dicha ciudad de San Felipe de Lerma” (TM, 25-10-1801: 172).

<sup>46</sup> Salvando el anacronismo, la invención de la memoria histórica es asumida aquí en un sentido amplio, a partir de la noción de “tradiciones inventadas” propuesta por E. Hobsbawm y T. Ranger (1984), para quienes se trata de un conjunto de prácticas normalmente reguladas por reglas tácitas o abiertamente aceptadas; tales prácticas, de naturaleza ritual o simbólica, buscan inculcar ciertos valores y normas de comportamiento a través de la repetición, lo que implica, automáticamente, una continuidad con relación al pasado.

En cuanto a la ubicación geográfica de los emplazamientos, los lugares descritos se localizan en función del reconocimiento de las zonas con las que limita, estableciéndose en ella una frontera no en su significado de límite territorial sino más bien antropológico, en tanto “territorios habitados, cuyos habitantes son contruidos previamente como bárbaros, como seres inferiores y negados por parte de quienes se presumen civilizarlos” (Múnera 2005: 40).

### **El mirar a los habitantes...**

El análisis anterior nos permite identificar la segunda estrategia enunciativa que atraviesa el discurso, “la constitución de la otredad como metáfora de frontera cultural”, mediante la cual los sujetos responsables de la escritura presentan la diferencia cultural. Es así como “lo otro”, tradicionalmente identificado en la figura del indio, se expresa y autodefine “desde una perspectiva relacional contrastiva” (Pérez Habiaga y Ortale 1987: 140). Si en algunos informes la zona colindante refiere a tierras de indígenas, se presentan de manera preeminente “la infidelidad” y “la barbarie” como dos caras de una misma entidad que establecen el límite cultural entre el espacio de dominación hispana y su contracara, el espacio dominado por la alteridad. De manera que las valencias negativas, proyectadas en zonas en las que pareciera no haberse legitimado el control territorial de la Corona española, serán los elementos que establecerán la frontera efectiva entre una región y otra. En este sentido, se lee que el Partido de Pilaya y Paspaya, perteneciente a la intendencia de La Plata (Charcas), se sitúa al sur de la provincia de La Plata que confina, por el este, “con tierras de Infieles Chiriguanos á que se van entrando mas y mas los Christianos, agrandando, y poblando sus Estancias” (TM, 1-11-1801: 185)<sup>47</sup>. Sin embargo, el espacio descrito en el informe coincide con una unidad territorial eclesiástica en la que quedan integrados siete curatos. Tenemos en este caso una yuxtaposición de unidades administrativas –eclesiástica y jurídica– que abre paso a un haz de negociaciones al momento de describir el espacio, ya que el territorio se consolida como propio en la medida en que se gana terreno sobre el espacio de la infidelidad indígena con el fin de reforzar la frontera interior.

En la *Descripción de la ciudad de Mendoza*, remitida por Eusevio Videla –comerciante y diputado del Consulado de Buenos Aires en Mendoza– la extensión de la ciudad y sus límites se desplazan, pues estos se establecen a partir de los avances realizados por las milicias que ganan terreno hacia “el Sur, ó tierra de estos Infieles: donde son obedecidas órdenes, y donde las gentes de las Estancias se internan [...] sin recibir el mas leve perjuicio de dichos Indios, á quienes contiene el temor del pronto castigo con que saben serán escarmentados sus insultos” (TM, 31-1-1802: 67-68).

---

<sup>47</sup> En la *Relación histórica de Salta*, la provincia limita “á la parte del Oriente la Provincia de Buenos-Ayres, y el terreno del gran Chaco Gualamba de Indios Infieles, confinantes con las Provincias del Paraguay” (TM, 25-10-1801: 169-170).

El límite cultural frente a la presencia efectiva de la civilización hispana se ve igualmente reforzado por otro rasgo diferenciador, “el vacío físico” que evoca el territorio poblado de “gente” o “naciones gentiles”. En la *Descripción de la Provincia de Atacama*, perteneciente a la intendencia de Potosí, escrita por Pedro I. Ortiz de Escobar y Abet, se establece el contraste entre el “terreno espacioso”, de singulares riquezas naturales, pero “[dicha Provincia] escasa de gentes, y por consiguiente de Poblaciones, ó Curatos [...] todo despoblado á excepción de tales quales ranchos de Indios” (TM, 2-12-1801: 253-255). Se refuerza, pues, la idea de que la riqueza natural –tierra que “no carece de oro, y plata”– no es explotada por “la falta de gentes y fomento, como también por la desidia de estos Países, y ser su vecindario de Indios, y Mestizos de pocas ó ningunas facultades” (TM, 2-12-1801: 253).

En lo dicho subyace la idea de que cuando se piensa en la población de los territorios, se proyecta en la noción “población” a un sujeto colectivo susceptible de adaptar su comportamiento a las pautas de la civilización hispano-católica. Por lo mismo, las descripciones histórico-geográficas presentan la población como un elemento esencial para la explotación de la tierra en general, a partir de la erradicación de la infidelidad, la inercia y la barbarie, aspectos fuertemente condicionados, en algunos informes, por el clima de la región. En este sentido, en la *Visita General hecha en el Gobierno de Chiquitos*, el gobernador subraya el hecho de que lo “ardientísimo” del clima condiciona el comportamiento humano, puesto que “aun con la mejor conducta, en los hombres se introduce una continua fermentación [...] la actividad pasa á una total inacción [...] todo se fermenta é inutiliza antes de un mes, y esta es una idea verdadera del temperamento de esta Provincia la mas solitaria de toda la tierra” (TM, 3-1-1801: 4-5). Lo ardiente, la fermentación y la inacción –en particular en las zonas tórridas descritas– adhieren a valoraciones negativas que expresan representaciones pesimistas sobre el indio y la naturaleza americana. Se trata de tópicos comunes que arraigan, entre otros, en los prejuicios presentados por el conde George Louis de Buffon, respecto de la inmadurez y debilidad del Nuevo Mundo y en las afirmaciones del abate Corneille De Pauw, quien sostiene que la decadencia de la naturaleza condiciona la inferioridad de sus habitantes. Divulgadas en las colonias españolas, las aseveraciones de estos científicos, “hacían parte de ese engranaje ideológico que en últimas llevó a la creación de una concepción eurocéntrica del mundo, a un proceso de legitimación de la superioridad de los pueblos civilizados de Occidentes” (Múnera 2005: 66, Gerbi 1993, Cañizares Esguerra, 2007).

Si bien estos rasgos parecieran prevalecer como tendencia natural del comportamiento de los indígenas, la conducta de los mismos deviene perfectible cuando se recupera la impronta de los jesuitas en su labor misional, de manera que convive junto a la imagen de la inacción, la devoción católica inculcada por los conversores de la extinguida orden:

[...] se presentan sus naturales delante de Dios vivo con la mayor modestia, con la mayor sumisión, y mayor compostura; de modo que edifican, y aquí deponen toda la fiereza de su condición [...] antes de los trabajos concurren á Misa, y rezan la Doctrina Christiana, y asisten todos al santo Rosario: por la tarde los muchachos y muchachas rezan la Doctrina á las dos, y á las oraciones, y he encargado mucho á los Administradores zelen la asistencia de ambos sexôs [...] (TM, 3-1-1802: 2)

El legado cultural de los jesuitas no sólo se manifiesta en la ritualización cotidiana del culto religioso, sino también se expresa material y culturalmente cuando se evoca la “hermosa construcción con toda Arquitectura” y las obras musicales instrumentadas en los oficios divinos. La arquitectura y la música de los templos, ejecutada por diferentes instrumentos, sumadas a la compostura en el comportamiento de los naturales, se presentan como rasgos de civilidad propios del “buen salvaje”, vinculado al discurso filosófico de mediados del XVIII que reconoce la racionalidad de la naturaleza universal, en condiciones de desarrollarse sobre una línea de progreso. De este modo, la impronta de los discípulos de Loyola se restituye en el tratamiento que brinda el gobierno a los habitantes: asistencia alimenticia, médica, religiosa y laboral, tratamiento que persigue el fin de modificar la natural tendencia de los habitantes. Las acciones de gobierno se hacen efectivas en la voz y figura del gobernador Don Miguel Fermín de Riglos, quien testimonia su trabajo personal destinado a erradicar paulatinamente la “desidia culpable” y sustituirla por la asistencia obligatoria a los colegios, el fomento de la siembra del algodón y labores para herreros, plateros, carpinteros, torneros, “todos los oficios, que tenían los PP. Jesuitas” (TM, 3-1-1802: 7).

De lo expuesto en líneas precedentes se subraya el hecho de que en la descripción de la visita a las antiguas misiones jesuitas, realizada por su gobernador, se presenta la región –y sus habitantes– como un espacio propicio para efectivizar la intervención del gobierno en la administración y cuidado de la población. Si para las misiones de Chiquitos la búsqueda del bienestar general responde a iniciativas oficiales, para la región de Moxos, las descripciones científicas realizadas por el naturalista Tadeo Haenke, y recuperadas parcialmente por Cabello y Mesa en el periódico<sup>48</sup>, otorgarán al territorio descrito la imagen de una región que puede ser racionalmente administrada, contrarrestándose así la visión totalmente negativa que se tiene de sus habitantes, pues “todas las 29 Naciones que hoy se componen estas felices Misiones eran antes como manadas de fieras con apariencias de hombres: vivían sin nuestra Religion ni culto, y solo tenían al Demonio” (TM, 29-8-1801: 61).

---

<sup>48</sup> Al respecto, Cabello y Mesa reenvía al público en una nota para que coteje datos con el escrito previamente publicado: “véanse sobre todo esto los Ns. 27, 28, 29 y 30 del *Tomo I* de este Telegrafo, en la *Geografía Física de los principales Rios de esta America Meridional*, escrita por el naturalista D. Thadeo Haenk de quien el Editor ha extractado para este lugar, clausulas enteras, por no poderse variar ni mejorar” (TM, 19-8-1801: 42).



En la descripción de Moxos se pone énfasis en su ubicación colindante con dominios portugueses, la calidad de los terrenos y la descripción de los ríos que la atraviesan, cuya navegación posibilitaría una “nueva comunicación con la España por el lado del mar Atlántico, y para la salida de los frutos de todos los Países situados del lado Oriental de la *Cordillera de los Andes*” (TM, 19-8-1801: 42), con lo cual estaríamos frente a la tercera estrategia enunciativa que atraviesa los informes: “la conformación del paisaje que surge de la proyección de las potencialidades de la tierra”.

En esta línea puede leerse la *Historia Natural de Cochabamba y circunvecinas y Geografía Física: Noticias de los principales Ríos de esta América Meridional con los que desaguan en ellas*, escrita por Tadeo Haenke, quien fuera miembro de la expedición de Malaspina. Radicado en Cochabamba con carácter de “naturalista pensionado” del gobierno español, observa el territorio y realiza una catalogación científica de las propiedades de la tierra destinada a estimular la industria y el comercio de la zona. En estas descripciones, las cuencas fluviales devienen clave en tanto las presenta como entidades que facilitarían fines operativos de acción política. Asevera que aunque la región meridional es rica naturalmente y tiene gran posibilidad de desarrollo comercial, entre otras cosas por su clima saludable, la dificultad de comunicación, debido a las distancias, impide la comercialización de productos de la zona ya que sólo resulta costeable el transporte de metales preciosos o artículos de lujo. Para reparar esta situación propone el trazado de rutas de las cuencas fluviales –lugar común de los proyectos de reforma económica en otras regiones del imperio–, que se dirigen al Amazonas y por éste hacia el Atlántico, considerando asimismo que si se sobrepasan los obstáculos interpuestos en el camino de apertura de la vía fluvial –cataratas, saltos y precipicios– puede abrirse una ruta comercial en la zona limítrofe con tierras portuguesas, para lo cual proyecta un convenio entre reinos con el propósito de internacionalizar la cuenca fluvial del Amazonas, en beneficio de la Corona<sup>49</sup>.

### ***A modo de cierre***

En lo expuesto hasta aquí intentamos poner de manifiesto el interés de un grupo de individuos por promover el “bienestar general”, en directa relación con la revitalización de prácticas ilustradas por parte de los Borbones. Grupo de personas que, desde espacios públicos concretos, llevaron adelante lo que una convención historiográfica ha denominado “crítica ilustrada de la realidad” (Silva 2005: 15). La crítica visibilizada en el espacio público, entre otros medios, a través de la circulación de textos impresos, se ha textualizado básicamente en las maneras de describir las distintas regiones del virreinato publicadas en el *Telégrafo*, adquiriendo una nueva significación en tanto

---

<sup>49</sup> Respectivamente: TM, 1-7-1801: 209-213; 4-7-1801: 217-220; 8-7-1801: 225-228; 11-7-1801: 233-235.

cumplen con una función social: coadyuvar al bienestar general de la nación. Por lo mismo, la voz portadora de estos textos, legitimada por la adscripción institucional de los sujetos históricos que escriben, presenta una opinión contrastable con la realidad, basada en la autoridad de “lo visto y lo experimentado”. Así, el autor de los informes se convierte en testigo de los acontecimientos históricos que narra, actualizando en su enunciación las descripciones de un territorio aprehendido mediante la experiencia vivida.

Los informes leídos en conjunto, al tiempo que fusionan los proyectos de Eugenio del Portillo y Antonio Cabello y Mesa –proyecto geográfico e historia general del virreinato–, presentan una matriz de lectura: frente al desconocimiento del territorio, es factible abordarlo a partir de estos textos, incluso si se carece de mapas, ya que se insertan informes histórico-geográficos, perfectibles, es decir, relaciones en las que se proyectan salidas viables para el mejoramiento económico y cultural del virreinato, en el marco de la opinión pública. Por lo tanto, se textualizan las zonas de control efectivo de dominio español como espacios de potencialidades ilimitadas, respecto de lo material. En algunos casos, el aprovechamiento que pudiera sacarse de estas potencialidades puede verse interferido por la *incapacidad-infidelidad* de sus habitantes originarios. De manera que los espacios se presentan en toda su heterogeneidad y conflictividad, puesto que las costumbres de los habitantes pueden manifestarse como obstáculos para el progreso de la nación española. Sin embargo, junto a estas imágenes conviven otras que refuerzan la capacidad performativa de los habitantes en población efectiva de la nación española.

Los textos ofrecen al público una representación detallada de las zonas descritas. No obstante, el valor que adquiere el conocimiento una vez publicitado no sólo implica la cobertura de la geografía ignorada que hace posible considerarla como potencialmente productiva, sino que se hacen reconocibles regiones y poblaciones antes ignoradas, dentro del propio virreinato, en las que cobra importancia el elemento racial cargado de un matiz moral. Por otro lado, presenta salidas viables para el fomento de la agricultura y el desarrollo de la industria, utilizando la prensa como soporte educativo y como medio de propagación de posibles soluciones adscriptas a un ideario ilustrado.

### **Bibliografía citada**

#### **Periódicos:**

*Telégrafo mercantil, rural, político-económico e historiógrafo del Río de la Plata (1801-1802)*. Francisco Antonio Cabello y Mesa (Impresor). Edición Facsimilar. 2 Vol. Buenos Aires: Junta de Historia y Numismática Americana, 1914-1915.

#### **Estudios:**

Affergan, Francis. *Éxotisme et alterité. Essai sur les fondements d'une critique de l'anthropologie*. Paris: Presses Universitaires de France, 1987.

- Aguilar Piñal, Francisco. "Periodismo e Ilustración en España." *Estudios de historia social* 52-53 (1990): 9-16.
- Álvarez, Jesús y Ascensión Martínez Riaza. *Historia de la prensa hispanoamericana*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Assadourian, Carlos Sempat. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: IEP, 1982.
- Aznar, Luis. "Apuntes sobre el periodismo como fuente para la Historia Argentina". *Boletín de la Universidad Nacional de la Plata* 18.4 (1934): 134-172.
- Balandier, Georges. "La situation coloniale: approche théorique". *Cahiers internationales de Sociologie* 11 (1951): 44-79.
- Beltrán, Oscar. *Historia del Periodismo Argentino. Pensamiento y obra de los forjadores de la patria*. Buenos Aires: Sopena, 1943.
- Bischoff, Efraín. *Las viejas imprentas de la universidad*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1976.
- Bonardi, Laurent. "El telégrafo mercantil, rural, político, económico e historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)". *El argonauta español* 3, 2006. [www.argonauta.imageson.org/document82.html](http://www.argonauta.imageson.org/document82.html).
- Calvo, Nancy y Rodolfo Pastore. "Ilustración y economía en el primer periódico impreso del Virreinato del Río de la Plata: el Telégrafo Mercantil". *Bulletin Hispanique* 107.2 (2005): 433-462.
- Calvo, Nancy y Rofolfo Pastore. "De viajeros y periodismo ilustrado. Los aportes del naturalista Tadeo Haenke en el Telégrafo Mercantil del Río de la Plata (1801-1802)". *Dieciocho* 28.2 (2005): 23-46.
- Cañizares Esguerra, Jorge. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*. México: FCE, 2007.
- Capitanelli, Ricardo. "Contribución al conocimiento de los estudios gráficos de nuestro país. El Telégrafo Mercantil y el 'Proyecto geográfico' de Enio Tulio Grope". *Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos* 11 (1961): 45-52.
- Certeau, Michel de. *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana, 1999.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa, 1992.
- Chartier, Roger. "La culture de l'imprimé". *Les usages de l'imprimé (XVe-XIXe siècle)*. Paris: Fayard, 1987. 7-20
- Chiaramonte, José Carlos. *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*. Buenos Aires: Puntosur, 1989.
- Chiaramonte, José Carlos. "Pensamiento de la Ilustración". *Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979. IX-XXXIX.

- Clément, Jean-Pierre. "Aproximación al *Diario de Lima* (1790-1793) y a Jaime Bausate y Mesa, su autor". *El argonauta español* 3, 2006. [www.argonauta.imageson.org/document82.html](http://www.argonauta.imageson.org/document82.html).
- De Marco, Miguel Ángel, *Historia del periodismo argentino. Desde los orígenes hasta el centenario de mayo*, Buenos Aires: EDUCA, 2006.
- Díaz, César L. "El trabajo según la óptica de los periódicos fundacionales 1776-1810". *Revista de historia bonaerense del Instituto Histórico del Partido de Morón* 18 (1997): 45-47.
- Diccionario de Autoridades, siglo XVIII, 1737, 1739, 1770.* [www.rae.es/rae.html](http://www.rae.es/rae.html).
- Duchet, Michèle. *Le partage des savoirs*. Paris: La Découverte, 1985.
- Enciso Recio, Luis Miguel. "La prensa y la opinión pública." En R. Menéndez Pidal, *Historia de España*, T. XXXI *La época de la Ilustración*, Vol. I. Madrid: Espasa-Calpe, 1987.
- Enciso Recio, Luis Miguel. *Prensa económica del XVIII: el Correo Mercantil de España y sus Indias*. En *Estudios y Documentos, Cuadernos de Historia Moderna* Nº 13, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, Escuela de Historia Moderna del C.S. de I. C., 1958.
- Fernández, Juan Rómulo. *Historia del periodismo argentino*. Buenos Aires: A.I.E., 1943.
- Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta, 1992.
- Frizzi de Longoni, Haydée. *Las sociedades literarias y el periodismo (1800-1852)*. Buenos Aires: A.I.E., 1947.
- Furlong, Guillermo. *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses (1700-1850)*, Tomos I y II. Buenos Aires: Librería del Plata, 1955.
- Galván Moreno. *El periodismo argentino. Amplia documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires: Claridad, 1944.
- Gerbi, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*. México: FCE, 1993.
- Gutiérrez, Juan María. *Origen y desarrollo de la enseñanza superior pública en Buenos Aires*. Buenos Aires: Edición de La Cultura Argentina, 1915.
- Guerra, François-Xavier, Lempérière, Annick et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: FCE y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE, 1993.
- Herr, Richard. *The Eighteenth Century Revolution in Spain*. N.J:Princeton, 1958.
- Hobsbawm, Eric y Terence Ranger. *A invencã das tradicaões*. Rio de Janeiro: Pas e Terra, 1984.
- Lempérière, Annick. "República y publicidad a fines del Antiguo Régimen (Nueva España)". En François-Xavier Guerra, Annick Lempérière et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*.

- México: FCE y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998. 54-79.
- Mariluz Urquijo, José María. "La Gazeta de Buenos Aires". *Investigaciones y ensayos* (1988): 449-483.
- Mariluz Urquijo, José María. "Estudio Preliminar". *Noticias del Correo Mercantil de España y sus Indias sobre la vida económica del virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, 1977.
- Martini, Mónica P. "La imprenta y el periodismo." En Academia Nacional de la Historia. *Nueva historia de la nación argentina: Período español (1600-1810)*, Tomo III. Buenos Aires: Planeta, 1999. 315-332.
- Martini, Mónica P. *Francisco Antonio Cabello y Mesa, un publicista ilustrado de dos mundos (1786-1824)*. Buenos Aires: Universidad del Salvador, 1998.
- Martini, Mónica P. "Ecos del periodismo finicolonial en la España de comienzo del ochocientos". *Congreso Argentino de Americanistas*, Tomo II, 1997. 257-269.
- Mignolo, Walter. "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista". En Luis Íñigo Madrigal (coord.). *Historia de la Literatura Hispanoamericana*. Madrid: Cátedra, 1982. 57-116.
- Milletich, Vilma. "El Río de la Plata en la economía colonial." En Enrique Tandeter, (dir.). *Nueva Historia Argentina: La sociedad colonial*, Tomo II. Buenos Aires: Sudamericana, 2000. 189-241.
- Múnera, Alfonso. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta, 2005.
- Navallo, Tatiana. *Configuraciones de la frontera en la prensa del Río de la Plata (1802-1807)*. Tesis presentada a la Facultad de Estudios Superiores y posdoctorales, en vista de la obtención del grado de Ph.D. en Literatura Hispánica, Université de Montréal, 2008.
- Pastore, Rodolfo. "Las visiones de la agricultura en el *Telégrafo Mercantil* del Río de la Plata (1801-1802)". *Quinto sol. Revista de historia regional* 5 (2001): 43-87.
- Pérez Habiaga, Mercedes y Susana Ortale. "La participación comunitaria: un mecanismo de articulación social". En R. Ringuelet, *Procesos de contacto interétnico*. Buenos Aires: Búsqueda, 1987.
- Poupeney Hart, Catherine. "Ciencia y poder en la prensa ilustrada americana: la instrumentalización de la historia natural, de las *Gacetas de literatura* y el *Mercurio Peruano* a la *Gazeta de Guatemala*". En Jean Pierre Clément y Sonia Rose (eds.), *Saber y poder: hombres de letras, hombres de ciencia en América y España en el siglo XVII*. Madrid: Iberoamericana (en prensa).
- Quijada, Mónica. "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispano americano del siglo XIX." En François-Xavier Guerra y Mónica Quijada (Eds.). *Imaginar la nación*. Cuadernos de Historia Latinoamericana 2. Münster, Hamburg: LIT Verlag, 1994. 15-51.
- Quintian, Juan Ignacio. "El nacimiento del periodismo en el Río de la Plata a través del *Telégrafo Mercantil*". *Revista del Archivo Regional del Cusco* (2000): 75-100.

- Rípodas Ardanaz, Daisy. "La vida urbana en su faz pública." En Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina: Período español (1600-1810)*, Tomo III. Buenos Aires: Planeta, 1999. 107-162.
- Rípodas Ardanaz, Daisy. "Libros, bibliotecas y lecturas". En Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina. Período español (1600-1810)*, Tomo III. Buenos Aires: Planeta, 1999. 247-279.
- Rípodas Ardanaz, Daisy. *Refracción de ideas en Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Ediciones culturales argentinas, Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, 1983.
- Rivera, Ángel y Raúl Quintana. *Aparición de los géneros periodísticos en la época colonial*. Buenos Aires: Coni Impr., 1945.
- Rodríguez Leirado, Pablo. "Francisco Antonio Cabello y Mesa. El periodista camaleónico". *Sitio al margen*, 2000. [www.almargen.com.ar](http://www.almargen.com.ar).
- Rodríguez O., Jaime E. *The Independence of Spanish America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- Ricœur, Paul. *Texto, testimonio y narración*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1983.
- Said, Edward. *Cultura e imperialismo*. Barcelona: Anagrama, 1996.
- Sáiz, María Dolores. *Historia del periodismo en España, Tomo I: Los orígenes. El siglo XVIII*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.
- Saladino García, Alberto. *Ciencia y prensa durante la ilustración latinoamericana*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 1996.
- Sánchez Zinny, Fernando. *El periodismo en el virreinato del Río de la Plata*. En *Historia del periodismo argentino*, Vol I. Buenos Aires: Academia Nacional de Periodismo, 2008.
- Silva, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia nacional*. Medellín: La Carreta Histórica, 2004.
- Silva, Renán. *Prensa revolucionaria a fines del siglo XVIII*. Colombia: Banco de la República, 1998.
- Tarín-Iglesias, José. *Panorama del periodismo hispanoamericano. Desde sus orígenes hasta nuestros días*. España: Salvat, Alianza, 1972.
- Torre Revello, José. "Periódicos y periodistas de América durante la dominación española". *Revista de historia* (1949): 12-32.
- Torre Revello, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Buenos Aires: Jacobo Peuser, 1940.
- Ulanovsky, Carlos. *Parén las rotativas. Diarios, revistas y periodistas (1800-1969)*. Buenos Aires: Emecé, 2005.
- Urquiza Almandoz, Oscar. F. *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica desde 1810 hasta 1820*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1972.

- Urzainqui, Inmaculada. "Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica." En Joaquín Álvarez Barrientos, François López e Inmaculada Urzainqui. *La república de las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1995. 125-216.
- Vallejos de Llobet, Patricia. "El léxico iluminista en el primer periódico rioplatense". *Anuario de lingüística hispánica* 3 (1987): 203-221.
- Zeta Quinde, Rosa. *El pensamiento ilustrado en el Mercurio Peruano 1791-1794*. Perú: Universidad de Piura, 2000.